

UNIVERSIDAD DE ORIENTE
NÚCLEO DE ANZOÁTEGUI
ESCUELA DE INGENIERÍA Y CIENCIAS APLICADAS
DEPARTAMENTO DE ARQUITECTURA



**DISEÑO DE LA SEDE DEL ATENEO DE BARCELONA,
ESTADO ANZOÁTEGUI**

**TRABAJO DE GRADO PRESENTADO ANTE LA UNIVERSIDAD DE ORIENTE
COMO REQUISITO PARCIAL PARA OPTAR AL TÍTULO DE ARQUITECTO**

Autora:

Maribel A. Ruiz Ghanem.

Asesor Académico:

Arq. Yesmín Morales

BARCELONA, ABRIL DE 2009

UNIVERSIDAD DE ORIENTE
NÚCLEO DE ANZOÁTEGUI
ESCUELA DE INGENIERÍA Y CIENCIAS APLICADAS
DEPARTAMENTO DE ARQUITECTURA



**DISEÑO DE LA SEDE DEL ATENEO DE BARCELONA,
ESTADO ANZOÁTEGUI**

Autora:

Maribel A. Ruiz Ghanem.

Asesor Académico:

Arq. Yesmín Morales

BARCELONA, ABRIL DE 2009

UNIVERSIDAD DE ORIENTE
NÚCLEO DE ANZOÁTEGUI
ESCUELA DE INGENIERÍA Y CIENCIAS APLICADAS
DEPARTAMENTO DE ARQUITECTURA



**DISEÑO DE LA SEDE DEL ATENEO DE BARCELONA,
ESTADO ANZOÁTEGUI**

JURADO CALIFICADOR

El jurado hace constar que asignó a este Trabajo de Grado la calificación de:

APROBADO

Arq. Yesmín Morales

Asesor Académico

Arq. Carmen Adobbato

Jurado Principal

Arq. Maria M. Molina

Jurado Principal

BARCELONA, ABRIL DE 2009



RESOLUCIÓN

De acuerdo al artículo 44 del Reglamento de Trabajos de Grado:

“Los Trabajos de Grado son de exclusiva propiedad de la Universidad de Oriente y sólo podrán ser utilizados para otros fines con el consentimiento del Consejo de Núcleo respectivo; el cual lo participará al Consejo Universitario”.

DEDICATORIA

Con todo cariño dedico este trabajo a mis padres, Ana Ghanem y Edmundo Ruiz, quienes han sido mi fuente de inspiración y principal apoyo a través del camino; a mi hermano Edmundo quien, a pesar de la distancia, ha sido un modelo a seguir; a mis profesores de la universidad y a todos aquellos seres queridos que hoy en día no se encuentran físicamente con nosotros.

AGRADECIMIENTOS

El presente trabajo no hubiese sido posible sin el apoyo e interés brindado por la profesora Yesmín Morales, arquitecta especialista en restauración de monumentos. Se agradece su colaboración, soporte y dedicación.

Un reconocimiento especial merecen las Lics. Margarita Liscano y Zamira Seijas, presidenta y coordinadora, respectivamente, del Ateneo Miguel Otero Silva, así como el personal que en él labora.

También se agradece al Departamento de Arquitectura de la Universidad de Oriente, Núcleo de Anzoátegui.

UNIVERSIDAD DE ORIENTE
NÚCLEO DE ANZOÁTEGUI
ESCUELA DE INGENIERÍA Y CIENCIAS APLICADAS
DEPARTAMENTO DE ARQUITECTURA
DISEÑO DE LA SEDE DEL ATENEO DE LA CIUDAD DE BARCELONA, ESTADO
ANZOÁTEGUI

**Trabajo de Grado presentado ante la Universidad de Oriente como requisito
parcial para optar al título de Arquitecto**

Autora: Maribel Ruiz

Año: 2009

RESUMEN

La ciudad de Barcelona, ubicada en el estado Anzoátegui, se caracteriza por su alto valor histórico y patrimonial debido a las edificaciones coloniales y republicanas que en ella se albergan. Muchas de estas edificaciones se encuentran en estado de abandono, deterioro o no poseen una infraestructura adecuada para el desarrollo de actividades, dentro de las cuales se destacan el Ateneo Miguel Otero Silva (fundado en el año 1971) y la antigua sede de la compañía Guipuzcoana (construida a principios del siglo XVIII), ubicadas en la Calle Juncal con San Félix. La finalidad de este trabajo fue diseñar la sede del Ateneo de Barcelona, como modelo de inserción y rescate dentro de un Casco Histórico. Para la ejecución del mismo, se realizó un estudio de las actividades de tipo cultural desarrolladas en el área de estudio, un levantamiento de la edificación actual y se determinaron las carencias que presentaba el programa funcional existente. Si bien el proyecto realizado se limitó exclusivamente al área de arquitectura, se estudiaron distintas teorías de restauración con el propósito de determinar la manera adecuada de unificar dos edificaciones de valor histórico con un volumen contemporáneo. Como resultado, se propuso la conservación de las ruinas y la propuesta de un nuevo volumen que envuelve las edificaciones existentes, creando así la unión de las mismas. Funcionalmente se plantearon espacios para realizar talleres, salas de exposición, un café, nuevas áreas administrativas y un auditorio como elemento jerárquico de la edificación. Ideando la propuesta como estímulo para realizar un rescate del Casco Histórico de Barcelona, también se realizó la intervención de una plaza y estacionamiento ubicados en frente de la edificación así como de las calles Juncal y San Félix.

CONTENIDO

RESOLUCIÓN	iv
DEDICATORIA	v
AGRADECIMIENTOS	vi
RESUMEN	vii
CONTENIDO	viii
CAPÍTULO I: EL PROBLEMA.....	13
1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....	13
1.2. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN	16
1.2.1. Objetivo General.....	16
1.2.2. Objetivos específicos.....	16
1.3. JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACION	17
1.4. ALCANCES Y LIMITACIONES DE LA INVESTIGACIÓN.....	19
CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO	20
2.1. CONSIDERACIONES GENERALES.....	20
2.2. ANTECEDENTES DE INVESTIGACIÓN.....	20
2.2.1. Antecedentes Históricos	20
2.2.2. Referentes	22
2.2.2.1. Ateneo de Caracas.....	22
2.2.2.2. Ateneo de Carúpano	22
2.2.2.3. Casa de Estudio de la Historia de Venezuela Lorenzo Mendoza	23

2.2.2.4. Transformación del Museo Arqueológico de Badajoz (Antiguo Palacio del Duque de la Roca)	23
2.2.2.5. Ampliación Museo de Bellas Artes de A Coruña (Antigua edificación del Real Consulado del Mar)	24
2.2.2.6. Intervención del Museo Sefardí (Antigua Sinagoga de Tránsito)	25
2.3. BASES TEÓRICAS	26
2.3.1. Ateneo: Centro de la cultura	26
2.3.1.2 Características para el diseño y programación de un centro cultural.....	27
2.3.1.2.1. El espacio para la cultura.....	27
2.3.1.2.2. El programa	28
2.3.1.2.3. Los espacios multiusos	31
2.3.2. Arquitectura Colonial venezolana: la vivienda	32
2.3.3. La inserción dentro de un casco histórico	35
2.3.3.1. Camilo Boito: Teoría de la restauración científica	35
2.3.3.1.1. Carta del Restauo.....	36
2.3.3.2. Cesare Brandi: La Teoría del Restauo.....	37
2.3.3.2.1. Carta del Restauo de 1972	38
2.3.3.2.1.1. ANEXO B: instrucciones para la dirección de las restauraciones arquitectónicas	42
2.4. BASES LEGALES	45
2.4.1. Plan de Ordenación Urbanística del Área Metropolitana. Barcelona-Puerto La Cruz- Lechería -Guanta. Ministerio de desarrollo urbano - año 1995. Gaceta oficial # 4.873 de fecha 27 de marzo de 1995	45

2.4.2. Ordenanza sobre Zonificación del Casco Histórico de Barcelona	45
2.4.3. Requerimientos para la realización de un proyecto de intervención en un inmueble valor patrimonial.....	61
2.5. DEFINICIÓN DE TÉRMINOS BÁSICOS	68
CAPÍTULO III: MARCO METODOLÓGICO	70
3.1. DELIMITACIÓN DEL ÁREA DE ESTUDIO.....	70
3.2. TIPO DE INVESTIGACIÓN	73
3.3. DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN.....	73
3.4. VARIABLES DE ESTUDIO	75
3.4.1. Variables del Entorno	76
3.4.2. Variables del Sistema.....	77
3.5. POBLACIÓN Y MUESTRA DE ESTUDIO	78
3.5.1. Población.....	78
3.5.2. Muestra	79
3.6. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE LOS DATOS	79
3.7. ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LOS RESULTADOS	81
3.7.1. Técnicas de registro de la información	81
3.7.2. Proceso de análisis de la información	81
3.8. TÉCNICAS PARA LA FORMULACIÓN DE LA PROPUESTA.....	84
CAPITULO IV. PRESENTACIÓN Y ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS.....	86
4.1. ÁREA DE INFLUENCIA.....	86
4.1.1. EDIFICACIONES CULTURALES COMPRENDIDAS DENTRO DEL CASCO HISTÓRICO DE BARCELONA.....	86

4.2. ÁREA DE ESTUDIO	87
4.2.1. ESTRUCTURA URBANA	87
4.2.1.1 Usos	88
4.2.1.2. Llenos y vacíos.....	90
4.2.2 FLUJO VEHICULAR Y PEATONAL DEL AREA DE ESTUDIO.....	91
4.2.2.1 Flujo vehicular y peatonal actual	91
4.2.2.2 Proyecto de intervención de las calles Bolívar y Juncal del Casco Histórico de Barcelona.	91
4.2.3. CONDICIONES FÍSICO-AMBIENTALES QUE POSEE EL ÁREA DE ESTUDIO	93
4.2.3.1. Elementos climáticos.....	93
4.2.3.2. Relieve: Presenta 13 m.s.n.m., destacando por ser horizontal, sin mayores accidentes geográficos.	94
4.2.3.3. Hidrografía	94
4.2.3.4. Vegetación	94
4.3. ÁREA DE INTERVENCIÓN	95
4.3.1. ACTIVIDADES, ESPACIOS E INGRESOS ECONÓMICOS DEL ATENEO MIGUEL OTERO SILVA	95
4.3.2. USUARIOS DEL ATENEO	96
4.3.3. CONFIGURACIÓN ESPACIAL DEL AREA DE INTERVENCION	99
4.3.3.1. Sede actual del Ateneo Miguel Otero Silva.	99
4.3.3.2. Parcela de la antigua Casa Guipuzcoana	101
4.4. CRITERIOS Y LINEAMIENTOS	102
4.4.1. Forma	102

4.4.2. Función.....	102
4.4.3. Espacio.....	104
4.5. PROGRAMA DE ÁREAS.....	104
BIBLIOGRAFIA CITADA	107
BIBLIOGRAFIA ADICIONAL.....	108
ANEXO Nº 1: MODELO DE ENTREVISTA	111
ANEXO Nº 2: FICHA REGISTRO DE BIENES PATRIMONIALES.....	¡Error! Marcador no definido.
ANEXO Nº 3: REGISTRO FOTOGRAFICO DE LA SEDE ACTUAL DEL ATENEO DE BARCELONA	¡Error! Marcador no definido.
ANEXO Nº 4: REGISTRO FOTOGRAFICO DE LA ANTIGUA CASA GUIPUZCOANA	¡Error! Marcador no definido.
ANEXO Nº 5: MEMORIA DESCRIPTIVA	¡Error! Marcador no definido.
ANEXO Nº 6: PLANOS DE ARQUITECTURA.....	¡Error! Marcador no definido.
ANEXO Nº 7: PLANOS DE INSTALACIONES	¡Error! Marcador no definido.
HOJA DE METADATOS PARA TESIS Y TRABAJOS DE ASCENSO – 1/5	112

CAPÍTULO I: EL PROBLEMA

1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

La cultura es toda aquella perspectiva, práctica y producto de un grupo social; es dinámica, rica, particular y se manifiesta en conocimiento, creencias, arte, leyes, costumbres y cualquier otro hábito adquirido por el hombre. El desarrollo de esta es de gran importancia ya que define al colectivo de todo un pueblo, permitiéndole gozar de identidad nacional.

En Venezuela, la cultura contemporánea procede de las raíces prehispánicas, hispánicas y africanas, consolidadas en los siglos coloniales y cumple un papel protagónico en el desarrollo social e intelectual del hombre.

En el estado Anzoátegui, las ciudades de Barcelona, Lechería, Puerto La Cruz y Guanta conforman una de las áreas urbanas más importantes del territorio nacional debido a las actividades petroleras e industriales que en ella se realizan. Entre estas ciudades se destaca Barcelona por su alto valor histórico y patrimonial, en donde se exhiben 23 construcciones importantes de la época colonial y republicana de Venezuela.

Sin embargo, esta ciudad posee un déficit de índole cultural: existen nueve espacios que permiten el desarrollo de actividades culturales para satisfacer a una población que, según el censo poblacional realizado por el Instituto Nacional de Estadística (INE) en Noviembre de 2001, oscila 359.984 habitantes, representando un 29% de la población estatal.

Por otra parte, a pesar de una propuesta de rescate y recuperación del patrimonio histórico presentada por MINTUR en Marzo del 2007, en el Casco Histórico de Barcelona se observa el estado de abandono de algunos espacios, (la plaza del Ateneo, la antigua casa Guipuzcoana), edificaciones con escaso espacio para realizar actividades (el Ateneo de Barcelona) y la falta de seguridad; haciendo incuestionable la necesidad de rescatar y recuperar el patrimonio histórico de esta zona así como la inserción de nuevas edificaciones que revitalicen la misma.

Para este trabajo se tomará en consideración el Ateneo Miguel Otero Silva debido a su papel en la formación integral del hombre ya que los ateneos han sido, son y serán el punto de encuentro de los diversos factores de pensamiento, en lo cultural, político y social. En los ateneos se conciertan las mejores soluciones a las comunidades y se forma a las personas porque son centros de la gente, del pueblo, que somos todos. En si se aprenden los códigos que expresan el sentir, mediante el diálogo, la paz, la libertad y la democracia, según señala Javier Martínez Nestares, presidente de FEDEATENEOS. (1)

El Ateneo Miguel Otero Silva fue creado en 1970, respondiendo a las necesidades de un sector que, según Gobierno en Línea, albergaba 40% de la población estatal y que en la actualidad se ha convertido en el centro receptor más importante de la región nororiental debido a las actividades de desarrollo económico que en ella se realizan.

Como resultado, el ateneo no consta de suficiente espacio físico para ofrecer dichos servicios y espectáculos: actualmente posee una sala de exposición y una sala de usos múltiples con capacidad máxima para 100 personas, un local comercial, una sala de documentación y un área administrativa.

Considerando lo anteriormente mencionado, se propone como solución el diseño de la sede del Ateneo Miguel Otero Silva, el cual se encontrará ubicado en un terreno aledaño a la sede actual, entre la calle Juncal y San Félix de la ciudad de Barcelona, Municipio Simón Bolívar. Vale destacar que en este terreno, de 1000 m², se encuentran actualmente las ruinas de una casa pertinente al periodo de la Colonia Venezolana.

Esta inserción se realizará mediante la conservación de la arquitectura colonial que caracteriza este espacio y la integración de la arquitectura contemporánea a proponer, valorizando de esta manera los vestigios históricos de la ciudad.

1.2. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

1.2.1. Objetivo General

Diseñar la Sede del Ateneo de Barcelona como modelo de rescate de un sector pertinente al casco histórico de esta ciudad.

1.2.2. Objetivos específicos

1.2.2.1. Concebir la nueva sede del Ateneo de Barcelona como un modelo de integración entre arquitectura colonial y arquitectura contemporánea, mediante el estudio de conceptos de inserción para edificaciones en centros históricos.

1.2.2.2. Fomentar el desarrollo cultural en la zona mediante la propuesta de espacios de usos múltiples que permitan la realización de diversas actividades.

1.2.2.3. Brindar al usuario conocimiento histórico de la zona mediante la conservación de la edificación actual tanto como de las ruinas existentes en el terreno.

1.2.2.4. Fomentar la autonomía económica del Ateneo de Barcelona, para el mantenimiento y crecimiento de si mismo, proponiendo espacios de carácter rental.

1.3. JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACION

Debido a la carencia de espacio físico, dentro el ateneo Miguel Otero Silva se realizan actividades en lugares improvisados como: talleres de artesanía en los pasillos de la edificación, conciertos en la sala de exposición, almacenamiento de materiales y obras en los cuartos de aire acondicionado y talleres de documentación en la antesala del área de exposición.

Aunado a esto, este ateneo - refugio de una importante colección de arte moderno donada por Miguel Otero Silva - es una asociación cultural de carácter civil sin fines de lucro, por ello presenta la necesidad de espacios rentables que funcionen en pro del desarrollo cultural del ciudadano y que a la vez generen ingresos para el mantenimiento y crecimiento de si mismo, esto señalado por la Lic. Margarita Liscano, presidenta del Ateneo de Barcelona.

Es importante señalar también que, según el Dr. Tarek William Saab, primer mandatario regional (período 2004-2008), el presupuesto cultural del estado Anzoátegui, destinado a la recuperación de ateneos, construcción de nuevas edificaciones y proyectos de recuperación histórica se ha elevado en los últimos 3 años de 2 mil millones a 24 mil millones de Bolívares, lo cual hace pertinente el desarrollo de este proyecto.

Por otra parte, en la zona se presenta carencia de información referente a ateneos y trabajos de intervención dentro de una zona de valor histórico, haciendo de ésta investigación un elemento informativo y referencial para trabajos similares que se planteen realizar en un futuro.

1.4. ALCANCES Y LIMITACIONES DE LA INVESTIGACIÓN

Este trabajo tiene como alcance la propuesta de un modelo de inserción dentro de un casco histórico mediante la realización del proyecto de arquitectura de la Sede del Ateneo de Barcelona. Esta propuesta se realizará con la finalidad de promover las actividades culturales a desarrollarse en la zona y así reavivar un sector marginado del casco histórico de la ciudad, impulsando el desarrollo turístico-cultural de la misma.

Como limitante se presenta, tanto la ausencia de ateneos en la zona como de propuestas de edificaciones similares, las cuales funcionarían como elementos referenciales para el trabajo a realizar; esto conllevando a la recopilación de datos en otras localidades del país.

CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO

2.1. CONSIDERACIONES GENERALES

Considerando la naturaleza del presente trabajo, el cual se caracteriza por la propuesta de una inserción arquitectónica dentro de un casco histórico (Barcelona, Edo. Anzoátegui) y una nueva edificación (ateneo), dentro de este Marco Teórico se presentan algunos trabajos relacionados con intervenciones en lugares de valor histórico en Venezuela y España y, a su vez, se exponen ateneos nacionales como elementos referenciales de la investigación.

Por otra parte, también se exponen las bases teóricas y conceptuales de las escuelas de restauración como la definición y conceptualización de la edificación a plantear; seguido por la exposición de normativas, o bases legales, del estudio realizado.

2.2. ANTECEDENTES DE INVESTIGACIÓN

2.2.1. Antecedentes Históricos

Arquitectónicamente, el área de valor histórico de Barcelona se caracteriza por edificaciones en estado de deterioro, casi en ruinas, dentro de las cuales se acota la casa en donde funcionó antiguamente

la compañía Guipuzcoana en el siglo XVIII, ubicada adyacente al Ateneo de Barcelona, en la calle Juncal, ya que la misma será parte del objeto de intervención de este trabajo.

Esta edificación, construida en el año 1700, posee un alto valor histórico y patrimonial debido a que, además de funcionar como la sede de la compañía Guipuzcoana, fue recinto del General José Gregorio Monagas, prócer de la independencia y recientemente sede de la Escuela Eulalia Buroz.

Por otra parte, adyacente a la antigua compañía Guipuzcoana, se funda El Ateneo de Barcelona el 26 de Noviembre de 1971 con el objetivo de despertar el interés por el arte en jóvenes talentos del estado Anzoátegui así como el reconocimiento de artistas populares.

Por otra parte, adyacente a la antigua compañía Guipuzcoana, se encuentra ubicada una casona colonial donada a Barcelona por la familia Otero Silva en 1951, con el propósito de convertirla en casa de la cultura. En 1969 se decide realizar el proyecto para el nuevo espacio cultural, el cual –a raíz de los años- se encontraba en estado deteriorado, conllevando a la reconstrucción de la edificación tomando en cuenta los elementos de la arquitectura colonial correspondientes a la zona.

2.2.2. Referentes

2.2.2.1. Ateneo de Caracas

Fundado en 1931, El Ateneo de Caracas es un espacio para el encuentro, para la reflexión, la discusión, la innovación de todas las formas de la expresión creadora. Es el reflejo de Caracas, de su gente, de su público, de sus artistas, de sus redes civiles, de su profunda e inacabable necesidad de encontrarse y expresarse.

Esta institución ofrece dos salas de teatros, una de conciertos, una sala de arte y ensayo, salas de exposiciones, librería, una radio y espacios abiertos de usos múltiples en donde se desarrollan conciertos, exposiciones, cursos, talleres y ferias. (2)

2.2.2.2. Ateneo de Carúpano

El Ateneo de Carúpano se funda en 1970 como centro de formación integral, ocupando un destacado lugar dentro de las corrientes culturales locales y nacionales a través de la instrucción de ballet clásico, danza folklórica, artes plásticas, creatividad infantil, talleres artesanales, música, teatro, títeres, artes visuales y artes auditivas.

Este ateneo cuenta con salas de teatro, conferencias, exposiciones para las artes plásticas, biblioteca, centro de investigaciones y recopilación de material histórico y arqueológico, áreas administrativas y de mantenimiento.

2.2.2.3. Casa de Estudio de la Historia de Venezuela Lorenzo Mendoza

Esta casa, construida en 1761, funciona como modelo de las casas coloniales de Caracas, por su arquitectura y mobiliario que exhibe, convirtiéndola en centro de consulta, estudio y documentación de la historia de Venezuela. Debido a su estado de deterioro, se realizó una restauración de la estructura y en el año 2001 abrió sus puertas como un espacio en donde se puede conocer el pasado y el presente de la historia del país. (3)

2.2.2.4. Transformación del Museo Arqueológico de Badajoz (Antiguo Palacio del Duque de la Roca)

El antiguo Palacio del Duque de la Roca es un palacio-fortaleza construido en el siglo XVI por la familia Suárez Figueroa que pasó a formar parte del nuevo cuartel de San José, durante el siglo XVIII. Esta construcción fue adecuada como museo arqueológico en 1867 debido a los daños sufridos durante la Guerra de la Independencia, dejándola en estado de ruinas.

La transformación de la edificación, realizada por Luis Menéndez Pidal, y terminada por los arquitectos Antonio González Capitel y Antonio Riviere, se caracteriza por la propuesta de nuevos espacios (como una biblioteca) para así extender su oferta cultural. Actualmente permanecen pocos elementos de la estructura original, resaltando la fachada principal, la forma del patio y tres torres de las cuatro torres que existían anteriormente.

2.2.2.5. Ampliación Museo de Bellas Artes de A Coruña (Antigua edificación del Real Consulado del Mar)

El Museo de Bellas Artes de A Coruña se inauguró en el año 1947 funcionando en la antigua edificación del Real Consulado del Mar, obra de estilo neoclásico construida durante el último tercio del siglo XVIII y en donde se abrió al público un museo en el año 1995.

El proyecto, realizado por Manuel Gallego Jorroto en los años 1989 y 1990, ocupa el terreno y las dependencias del antiguo convento de Capuchinas y propone una integración entre el museo y su entorno urbano desconsiderando las condiciones y miserias del lugar, concibiendo la edificación como un elemento referencial en la zona.

Por contener espacios del siglo XVIII, dentro del proyecto se propone un elemento integrador de lo nuevo y lo viejo. Este nuevo espacio se conforma alrededor de un foro central, del cual parten los distintos espacios que componen el museo. El acceso principal se

caracteriza por una gran columnata y por un cierre adintelado que enmarca un patio extendido hasta el antiguo jardín del convento que abre paso al lobby, desde el que se accede a los salones de exposición y el salón de actos. (4)

2.2.2.6. Intervención del Museo Sefardí (Antigua Sinagoga de Tránsito)

Sinagoga de Tránsito, construida entre los años 1336 y 1357 como centro religioso para los judíos de Toledo, se caracteriza por poseer en su interior tanto un complejo estilo Mudéjar como por sus fachadas de estilo rústico. En 1492, tras la expulsión de los judíos, la edificación comienza a funcionar como hospital y la antigua sala de oración se reconvirtió en templo cristiano y espacio de enterramiento.

Nombrada como iglesia de San Benito, desde ese momento, en el siglo XVI se ejecutan las primeras intervenciones ornamentales de estilo barroco y un siglo después se edifica el archivo y lo que son las salas principales del Museo Sefardí actualmente.

En 1987 se inicia una intervención integral que propone nuevas dotaciones funcionales considerando trabajos de restauración y una medida intervención de una nueva construcción. Esta restauración y renovación, que permitió la recuperación del monumento para la visita del público, comprendió el rescate de antiguas galerías, jardines y patios.

2.3. BASES TEÓRICAS

2.3.1. Ateneo: Centro de la cultura

El concepto del ateneo comienza en el siglo XIX en Europa como espacios de tertulia y lugares para intercambiar ideas, pero luego se convierte en centros de mayor envergadura para la propagación de las artes y las ciencias. Este concepto llega a América en 1858 y en 1931 se funda en la ciudad capital el Ateneo de Caracas, para satisfacer la necesidad de un espacio para la creación, la concordia y la confrontación en el campo de las artes y del pensamiento.

Un ateneo se define como un espacio público de encuentro a la cultura que permite promover el desarrollo de las expresiones artísticas en todos sus géneros, ofreciendo a los artistas un lugar donde darse a conocer y brindándole al ciudadano servicios y espectáculos para que el mismo pueda participar, disfrutar, reflexionar, discutir y disfrutar de los mismos. (5)

A pesar de que el concepto de centro cultural se ha presentado desde el siglo XIX, en la actualidad existe un incremento cuantitativo de los mismos, debido principalmente a lo siguiente:

- La hiperespecialización: el alto desarrollo de los movimientos artísticos ha generado que los espacios en donde se desenvuelven sean cada vez más complejos, permitiendo solo el desarrollo de esa actividad. Por ejemplo, los centros especializados en artes visuales hoy en día cuentan con tecnología específica para el desarrollo de las actividades, limitando el uso de dicho espacio.
- La descentralización cultural: la apreciación cultural por parte del ciudadano ha aumentado, demandando una oferta cultural en localidades cercanas, no solo en las principales ciudades un país. (6)

2.3.1.2 Características para el diseño y programación de un centro cultural

2.3.1.2.1. El espacio para la cultura

Para el adecuado diseño de un centro cultural se debe contemplar:

1. Estudio sociológico de las necesidades existentes, en el contexto que va a satisfacer. Si la propuesta trata de un centro de creaciones artísticas en general o de un centro especializado, se debe considerar un conocimiento del programa funcional del mismo.

2. Análisis de los espacios requeridos y sus condiciones técnicas.
3. Correspondencia entre las distintas áreas y la incorporación de las mismas en una sala de diversas funciones, en caso de que el número de frecuencia de usos sea pequeño. Esto permite la propuesta de un centro en lugares que disponen de poco espacio, poder financiero y gestión.
4. Definición del programa: considerar el nivel de desarrollo educacional que el centro desea prestar (desde almacenamiento de datos hasta niveles universitarios de investigación con laboratorios y talleres).
5. Otros servicios: administración, soporte técnico, etc. (6)

2.3.1.2.2. El programa

Tomando en consideración lo anteriormente expuesto, surge como modelo un programa funcional que contempla las distintas opciones, compuesto de la siguiente manera:

- Áreas administrativas.

Su superficie dependerá de la organización, tamaño y especificidad del centro.

- Áreas para la enseñanza y la investigación.

El centro de cultura debe inclinarse hacia lo didáctico y la investigación, relacionándose más con el desarrollo de actividades prácticas que con la teoría. Esta se puede desarrollar en tres niveles según criterio del centro:

1. Primer nivel – Almacenamiento: consiste en poseer una colección permanente, que permita ser utilizada de una forma absoluta. Biblioteca, fotografía, videoteca, que constarán con un número de unidades que justifique una consulta del visitante, así como unas condiciones técnicas mínimas.
2. Segundo nivel – Investigación: consiste en que cada departamento conste con un taller, estudio o laboratorio, en donde se pueda desarrollar el conocimiento.

3. Tercer nivel – La enseñanza y la exposición: el espacio podría constar con aulas para exposición de pinturas, pequeñas salas de proyección para una videoteca, etc.

- La sala de exposiciones

Dada la temporalidad y versatilidad, la sala de exposiciones de un centro cultural posee las siguientes características:

1. La asepsia: en la mayoría de los casos se diseña de una manera sobria, permitiendo que la obra y el montaje de la exposición den el acabado final.
2. Espacio residual: en estos centros, en donde las grandes exposiciones suelen ser secundarias, se puede utilizar la sala polivalente al igual que otros espacios como la biblioteca, etc. A pesar de esto, es primordial ofrecerle las necesidades técnicas que respondan a los problemas de iluminación, etc.
3. Relación mixta: la ubicación dentro de las otras áreas de actividades debe tener una modalidad mixta; la sala debe ubicarse en relación con la sala polivalente y con los departamentos educativos, ya que su utilización suele ser paralela. En algunos centros utilizan espacios comunes, diseñados para este fin. (6)

- Espacios especializados

Algunos centros, especialmente en ciudades que exigen demanda simultánea y continua de actividades, no permiten la concepción de espacios de usos múltiples. En este caso, cada actividad debe constar con un espacio que solo se utilizará para la misma, lo cual conlleva a una definición y nivel técnico alto. (6)

2.3.1.2.3. Los espacios multiusos

Si el centro a proyectar es de tipo medio, en donde las necesidades de uso se sobreponen, es importante estudiar las distintas actividades que se van a desarrollar, con que frecuencia y en que proporción, para permitir la utilización de un único espacio de diversas maneras.

- El contenedor

Este concepto se basa en un espacio que a modo de envolvente puede ser variado y flexible según las necesidades, considerando el diseño de la sala principal tanto como el concepto estructural de toda la edificación.

- Las necesidades

Al intentar proyectar un espacio que funcione para el desarrollo de distintas actividades, se pueden presentar diversos problemas técnicos:

1. La flexibilidad espacial: el espacio debe poder subdividirse, variarse y cambiar de aspecto dentro de unos márgenes de simplicidad y rapidez de ejecución.
2. La compleja iluminación: es importante poder concentrar la iluminación en un determinado espacio u objeto.
3. La dificultad acústica: los materiales a proponer deben absorber los sonidos así como cumplir con los requisitos de opacidad de la luz. (6)

2.3.2. Arquitectura Colonial venezolana: la vivienda

Con la llegada de los conquistadores Europeos a América, en el siglo XV, surge la necesidad de construir ciudades como parte del proceso de colonización y con el propósito de conservar el poder; de esta manera, sobre ruinas de grandes imperios precolombinos, se preparan los cimientos de la nueva civilización hispanoamericana.

El concepto de la arquitectura, que el conquistador aplica en América, se basa en nociones culturales Europeas; demostrando una extraordinaria capacidad sintética. De esta manera, el conjunto de tendencias arquitectónicas que surgen desde el descubrimiento de América, en 1492, hasta la independencia del mismo, se denomina Arquitectura Colonial.

La arquitectura de este periodo es fundamentalmente de carácter religioso, manifestado debido al poder de las principales órdenes religiosas llegadas del viejo continente. En el trazado reticular de las ciudades aparecen las plazas y los monumentos; la iglesia se encuentra edificada junto a la plaza central de las poblaciones; se encuentra como punto de referencia del espacio urbano.

Las edificaciones coloniales Venezolanas siguen el mismo patrón de América Latina, con la particularidad de ser más discretas y austeras. El mestizaje, que va a producirse entre aborígenes y españoles, va a permitir crear modelos de vivienda combinados; que toman algunos elementos de las culturas ancestrales y es así como aparece la casa de bahareque con corredores españoles y patios, pero con techos Wahibos, primero de palma y luego de teja. Toda esta arquitectura se encuentra construida con muros de tapia pisada, adobes y bahareque, y las viviendas más humildes de torta y cardón con barro crudo sin pintar.

La arquitectura de la vivienda colonial se caracteriza por las grandes mansiones que, en algunos casos, ocupaban una manzana siguiendo el diseño heredado de los árabes; de casas muy altas con dos grandes salones hacia la calle, ventanales con asientos, romanillas y celosías según el clima.

El acceso a la vivienda se encontraba marcado por un gran pórtico, seguido por el zaguán: un recinto - de forma rectangular- ubicado entre la calle y el área íntima, con piso de piedra y una gran altura que permitía entrar a caballo.

El patio, ubicado frente al zaguán y la sala, con un gran claustro de amplios corredores - como los antiguos conventos- poseía en la mayoría de los casos una fuente y cumplía la función de recibo. Un segundo patio, situado junto a la cocina, estaba sembrado de flores aromáticas, granados y limoneros a fin de compensar los malos olores del patio del fondo donde estaban los huertos, los animales domésticos y las habitaciones de los esclavos. Entre los dos patios estaba ubicado el comedor y la cocina, los cuales se encontraban separados por romanilla o calados de influencia morisca y a veces con vidrios de colores.

El patio central es el elemento más significativo de la vivienda colonial debido a que la calidad bioclimática del recinto se generaba mediante la succión que produce el viento, reponiendo el aire para producir un ambiente agradable.

2.3.3. La inserción dentro de un casco histórico

2.3.3.1. Camilo Boito: Teoría de la restauración científica

La teoría de restauración propuesta por Camilo Boito se caracteriza por sintetizar las teorías de Viollet Le Duc (la cual se basa en “devolver al edificio el estado que pudo haber tenido”) y Ruskin (la cual propone que las construcciones no deben ser intervenidas ya que “la restauración es un daño menor que la ruina del edificio”), iniciando lo que se conoce como la restauración moderna.

Esta teoría propone la prudente restauración, la prevención de la ruina mediante ciertos procedimientos técnicos, la reconstrucción como un método falso y la mínima acción restauradora (solamente se realizara en casos extremos y los nuevos elementos añadidos deben ser diferenciados de los originales).

De igual manera, desarrolló ocho condiciones fundamentales para la restauración:

- Diferencia de estilos entre lo antiguo y lo nuevo.
- Diferenciar los materiales utilizados en la obra.

- Supresión de elementos decorativos en la parte restaurada.
- Exposición de los restos o piezas que se hayan prescindido.
- Incisión en cada una de las piezas que se coloquen, de un signo que indique que se trata de una pieza nueva.
- Colocación de un epígrafe descriptivo en el edificio.
- Exposición vecina al edificio, de fotografías, planos y documentos sobre el proceso de la obra y publicación sobre las obras de restauración.
- Notoriedad visual de todas las acciones realizadas.

2.3.3.1.1. Carta del Restauero

En 1931 se elabora un documento denominado “Carta del Restauero”, en donde se exponían las normas generales para la restauración arquitectónica.

La carta del restauero acopia la teoría de Camilo Boito y expone:

- Desarrollar la técnica restauradora de la consolidación.
- La actividad restauradora debe hacer énfasis en la conservación más que en la intervención.
- Tratamiento formal que impone a los elementos nuevos.
- En caso de ser necesaria la restauración, se puede realizar siempre que la diferencia entre lo nuevo y lo viejo sea identificada.
- Reconoce la complejidad y diversidad del campo de la restauración que le lleva a matizar varias tipologías intervencionistas:

- Restauración arqueológica, vinculada con los monumentos de la Antigüedad, prima la consolidación, la acción mínima y la minuciosa catalogación.
- Restauración pintoresca o pictórica, relacionada con los monumentos de la E.M, propone respetar el carácter ambiental y pintoresco del monumento.
- Restauración arquitectónica, referida a edificios posteriores al Renacimiento, se orienta a la búsqueda de una unidad formal y compositiva debido a su proximidad en el tiempo y su fácil comprensión.

2.3.3.2. Cesare Brandi: La Teoría del Restauero.

Cesare Brandi, autor de la primera conceptualización de la disciplina de “La Teoría del Restauero” y fundador del Istituto Centrale del Restauero como ente elaborador de normas unificadas para la restauración de monumentos, expone:

- La definición de la restauración como un acto crítico más que técnico.
- Sin renunciar a los valores documentales e históricos, el principal objetivo debe ser el valor estético.
- La restauración tendrá como objetivo la rehabilitación de la unidad potencial de imagen.

- Superar la dualidad restauración/conservación a través de la consideración de que no funcionan métodos que generalicen.
- Una definición moderna que ha perdurado y regido la disciplina en los últimos años: la restauración debe dirigirse al restablecimiento de la unidad potencial de la obra de arte, siempre que esto sea posible sin cometer falsificación histórica y sin borrar huella alguna del transcurso de la obra de arte a través del tiempo.

2.3.3.2.1. Carta del Restauero de 1972

Basada en las teorías de Cesare Brandi, esta carta se encuentra conformada por los siguientes artículos:

Art. 1. Todas las obras de arte de cualquier época, desde los monumentos arquitectónicos hasta los de pintura y escultura, incluso fragmentados, y desde hallazgos paleolíticos a las expresiones figurativas de las culturas populares y del arte contemporáneo, a cualquier persona u organismo a que pertenezcan.

Art. 2. Además de las obras mencionadas quedan asimiladas a éstas, los conjuntos de edificios de interés monumental, histórico o ambiental, particularmente los centros históricos.

Art. 3. Se someten a la disciplina de las presentes instrucciones, así como las operaciones dirigidas a asegurar la salvaguardia y la

restauración de los restos antiguos en relación con las investigaciones subterráneas y subacuáticas.

Art. 4. Se entiende por salvaguardia cualquier medida de conservación que no implique la intervención directa sobre la obra; se entiende por restauración cualquier intervención destinada a mantener en funcionamiento, a facilitar la lectura y a transmitir íntegramente al futuro las obras y los objetos definidos en los artículos precedentes.

Art. 5. Cada una de las superintendencias de institutos responsables en materia de conservación del patrimonio histórico-artístico y cultural realizará un programa anual y especificado de los trabajos de salvaguardia y restauración.

Cualquier intervención en las obras a que se refiere en el art. 1, deberá ser ilustrada y justificada por un informe técnico en el que constarán, además de los detalles sobre la conservación de la obra, el estado actual de la misma, la naturaleza de las intervenciones consideradas necesarias y los gastos necesarios para hacerles frente.

Art. 6. Se prohíben:

- Adiciones de estilo o analógicas.

- Remociones o demoliciones que borren el paso de la obra a través del tiempo.
- Remoción, reconstrucción o traslado a lugares diferentes de los originales.
- Alteración de las condiciones accesorias o ambientales en que ha llegado hasta la actualidad la obra de arte, el conjunto monumental o ambiental.

Art. 7. Se admiten las siguientes operaciones o reintegraciones:

- Adiciones de partes accesorias de función sustentante y reintegraciones de pequeñas partes verificadas históricamente, determinando con claridad el contorno de las reintegraciones, o adoptando material diferenciado -aunque armónico- claramente distinguible a simple vista, además con marcas y fechas donde sea posible.
- Limpieza de pinturas y esculturas que no han de alcanzar en ningún caso el estrato del color, respetando la pátina y eventuales barnices antiguos.

- Anastilosis documentada, recomposición de obras que se hayan fragmentado y asentamiento de obras parcialmente perdidas, reconstruyendo vacíos de poca entidad con técnicas claramente distinguibles a simple vista o con zonas neutras unidas con las partes originales.
- Modificaciones o inserciones de carácter sustentante y de conservación en la estructura interna o en el sustrato o soporte, siempre que, una vez realizada la operación, en la apariencia de la obra no resulte alteración cromática ni de materia en lo que se observa en superficie.
- Nueva ambientación o instalación de la obra, cuando ya no existan o se haya destruido la ambientación o instalación tradicional, o cuando las condiciones de conservación exijan su traslado.

Art. 8. Toda intervención debe ser llevada a cabo de tal modo y con tales técnicas y materiales, que puedan asegurar que en el futuro no se haga imposible otra intervención de salvaguardia o de restauración. Además, toda intervención debe ser previamente estudiada y justificada por escrito, y deberá llevarse un diario de su desarrollo, el cual deberá llevar anexa la documentación fotográfica de antes, durante y después de la intervención.

Art. 9. La utilización de nuevos procedimientos de restauración y de nuevos materiales, deberá ser autorizada por el Ministerio de Instrucción Pública, bajo conformidad e informe justificado del Instituto

Central del Restauero, al que competará también actuar ante el mismo Ministerio en cuanto a desaconsejar materiales o métodos, sugerir nuevos métodos y el uso de nuevos materiales.

Art. 10. Las medidas enfocadas a preservar de los agentes contaminantes o de las variaciones atmosféricas, térmicas o higrométricas, no deberán alterar sensiblemente el aspecto de la materia y el color de las superficies, o que exijan modificaciones substanciales y permanentes del ambiente en que las obras se han transmitido históricamente. Si, no obstante, fuesen indispensables, estas modificaciones deberán ser realizadas de modo que eviten cualquier duda sobre la época en que se han llevado a cabo, y con las modalidades más discretas.

Art. 11. Los métodos específicos que funcionen como procedimiento de restauración y así mismo para la realización de las excavaciones, son especificados en los anexos A, B, C, D, en las presentes instrucciones.

Art. 12. En los casos en que sea dudosa la atribución de las competencias técnicas, o surjan conflictos en la materia, decidirá el Ministro, a partir de los informes de los superintendentes o jefes de instituciones interesados, oído el Consejo Superior de Antigüedades y Bellas Artes.

2.3.3.2.1.1. ANEXO B: instrucciones para la dirección de las restauraciones arquitectónicas

- Necesidad de considerar todas las obras de restauración bajo un substancial perfil de conservación, respetando los elementos añadidos y evitando intervenciones de renovación o reconstitución.
- Siempre al objeto de asegurar la supervivencia de los monumentos, se considera la posibilidad de nuevas utilidades de los edificios monumentales antiguos, cuando no resulten incompatibles con los intereses histórico-artísticos.
- La realización del proyecto para la restauración de una obra arquitectónica deberá ir precedida de un exhaustivo estudio del monumento, elaborado desde distintos puntos de vista, relativos a la obra original, así como a las eventuales adiciones o modificaciones. El proyecto se basará en una completa observación gráfica y fotográfica interpretada también bajo el aspecto petrológico, de los trazados reguladores y de los sistemas proporcionales, y comprenderá un cuidadoso estudio específico para la verificación de las condiciones de estabilidad.
- Las restauraciones deben estar continuamente vigiladas y supervisadas para asegurarse de su buena ejecución y para poder intervenir inmediatamente en el caso de que se presentasen hechos nuevos, dificultades o desequilibrios en los muros.

- Una exigencia fundamental de la restauración es respetar y salvaguardar la autenticidad de los elementos constructivos. Este principio debe guiar y condicionar siempre la elección de las operaciones. Ha de examinarse la posibilidad de corregirlo sin sustituir la construcción original.
- La sustitución o la eventual sustitución de paramentos murales, deberán ser en todo caso distinguibles de los elementos originales, diferenciando los materiales o las superficies de nueva construcción; realizar a todo lo largo del contorno de la reintegración una señal clara y persistente que muestre los límites de la intervención.
- Deberán ser puestas en práctica todas las intervenciones necesarias para eliminar las causas de los daños.
- La pátina de la piedra debe ser conservada por evidentes razones hechas, estéticas y técnicas, en cuanto que ésta desempeña un tipo de función protectora.

2.4. BASES LEGALES

2.4.1. Plan de Ordenación Urbanística del Área Metropolitana. Barcelona- Puerto La Cruz- Lechería -Guanta. Ministerio de desarrollo urbano - año 1995. Gaceta oficial # 4.873 de fecha 27 de marzo de 1995

Establece:

Zona de Valor Histórico (ZVH)

Corresponde al área tradicional de valor histórico escénico del centro de Barcelona, en el mismo se mantendrá las actividades cultural, comercial y de servicios, estableciendo acciones fundamentales de conservación, con la finalidad de mantener la escala urbana y carácter histórico.

Las Variables Urbanas Fundamentales y las acciones específicas de preservación se encuentran señaladas en el Plan Especial de Renovación Urbana existente, las cuales estarán en concordancia con las que señalen en el Plan de Desarrollo Urbano Local.

2.4.2. Ordenanza sobre Zonificación del Casco Histórico de Barcelona

De ésta Ordenanza, se consideran los artículos relacionados con la propuesta a realizar:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS DE LA REGLAMENTACIÓN PARA LA ZONA DE VALOR HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE BARCELONA.

Breve recuento histórico

Desde ya algunos años, la Junta Nacional Protectora y Conservadora del Patrimonio Artístico e Histórico de la Nación, ha venido decretando aisladamente una serie de construcciones de valor histórico como “Monumentos Históricos Nacionales”, en la ciudad de Barcelona.

Posteriormente, al estudiarse el Plan de Desarrollo Urbano, quedó establecida según el mismo, un área denominada “Zona de Valor Histórico”, el cual contiene todas las construcciones antes mencionadas y otras de igual valor, Zona para la cual se elabora esta Ordenanza.

El Concejo Municipal de la Ciudad de Barcelona, en su afán de asegurar la conservación y adecuado mantenimiento de todas aquellas zonas que hayan sido declaradas zona de valor Histórico, se propone establecer la presente ordenanza con el propósito de conservar de una importante manifestación de la cultura, debe conservar y disfrutar el pueblo venezolano, presentado en la ciudad de Barcelona y velar por la conservación de la fisonomía y características de la Zona Histórica y evitar que las edificaciones que la integran sean mutiladas o destruidas o que en ella se construyan edificios que por su altura, estilo y otras

particularidades puedan desvirtuar el conjunto arquitectónico que caracteriza dicha zona.

USOS

Se fomentarán y alentarán los usos compatibles con la conservación de la Zona y aquellas que fomenten su mayor desarrollo, como zona residencial y comercial sin desvirtuar su carácter y valor artístico y arquitectónico.

Se contempla estimular que en la Zona Antigua o Histórica se desarrollen actividades tales como: casas de huéspedes, pensiones, tiendas para turistas, centros artísticos y culturales, sedes profesionales, y otras actividades similares que son parte importante de programas turísticos para una Zona de categoría.

Sobre todo se ha tomado en consideración que la Zona Antigua o histórica debe ser un “Área Viviente” de la ciudad, donde se presume que los usos existentes que no hayan sido declarados “no conformes”, han de continuar y donde el desarrollo de usos nuevos y especiales deberá ser estimulado.

Debe mantenerse un ambiente en el cual se establezcan los valores de las propiedades y se arraiguen el capital nuevo e inversiones,

especialmente para actividades culturales, turísticas o relacionadas con el turismo.

ASPECTOS GENERALES

En toda la zona declarada como de Valor Histórico, será de primordial importancia que tanto la volumetría, fachadas, estructuras, detalles, así como los materiales y colores a utilizar en las nuevas construcciones estén en armonía con las construcciones existentes en dicha área, manteniéndose la escala urbana del sector.

CAPÍTULO I. ÁREAS QUE ALBERGUEN EDIFICACIÓN DE VALOR HISTÓRICO

ARTÍCULO 1: Se establece como área objeto de la presente reglamentación, la señalada en el Plano de Zonificación del Plan de desarrollo Urbano con la denominación “ZH”. Esta Zona comprende:

1. Áreas declaradas Monumentos Históricos.
2. Edificaciones decretadas Monumentos Históricos.
3. Edificaciones que deben ser declaradas Monumentos Históricos
4. Áreas que sin ser Monumentos Históricos quedan sujetas a las restricciones que se establecen en la presente Reglamentación por su carácter de área colindante, o sus valores arquitectónicos.

Los límites del Casco Histórico estarán comprendidos entre las siguientes calles:

NORTE: Calle Ayacucho, entre Calle Zamora y Avenida Fuerzas Armadas.

SUR: Calle Anzoátegui, entre Calle Zamora y Avenida Fuerzas Armadas.

ESTE: Avenida Fuerzas Armadas, entre Calle Ayacucho y Calle Anzoátegui.

OESTE: Calle Zamora, entre Calle Anzoátegui y Calle Ayacucho.

ARTÍCULO 2: El Concejo Municipal de Municipio Bolívar, autoriza al Ciudadano Alcalde, decidir sobre cualquier Anteproyecto o Proyecto de construcción, reconstrucción, modificación, remodelación, demolición, estilo arquitectónico, uso materiales, de pintura o cambio de pintura total o parcial, así como también sobre detalles arquitectónicos, rótulos o cualquier característica que pudiera contrastar con el llamado Casco Histórico, quedando obligados los propietarios a cancelar el 1% del costo de la obra a ser permisada, si es obra mayor y el 2% del costo, si es obra menor, por concepto de retribución por las funciones de revisión, asesoría y cooperación a los proyectos que requieran el permiso de construcción del Municipio. Igualmente quedan obligados los

propietarios de los inmuebles ubicados dentro de la mencionada Zona Histórica, a los que les efectúen proceso de restauración, rehabilitación, reconstrucción, remodelación y consolidación a cancelar el 5% del costo de las obras de construcción por concepto de los servicios e inspección y supervisión de dichas obras. El Concejo Municipal autoriza al Ciudadano Alcalde a recibir la totalidad de los tributos que se generen por esta gestión como aporte para su funcionamiento y desarrollo del ejercicio profesional especializado en beneficio del patrimonio cultural de la ciudad. Dicho aporte será efectuado en cuenta bancaria que se abrirá para tal efecto.

ARTÍCULO 3: ORIENTACION Y ASESORIA: Mediante una consulta preliminar obligatoria, al interesado se le suministraría a manera de guía toda la información y asesoría pertinente disponible, para que se adapte a los requisitos exigidos por la Ordenanza.

ARTÍCULO 4: COOPERACION DE OTROS ORGANISMOS: El Concejo Municipal autoriza al Ciudadano Alcalde, para coordinar todo lo relacionado con la cooperación de otros organismos, personas y asociaciones del campo oficial y particular local, regional, nacional e internacional, que manifieste interés en la restauración y conservación del Casco Histórico, por sus conocimientos, vínculos y posibilidades de colaborar con todo trípode esfuerzos para el proceso de rehabilitación de dicha zona.

Para el mejor funcionamiento, el Alcalde podrá solicitar colaboración a cualquier organismo o agencia especializada que le permita resolver las consultas que le serán planteadas.

ARTÍCULO 5: El propósito de la restauración y rehabilitación de los edificios antiguos será la conservación y consolidación de los mismos y las obras que con este fin se realicen, no deberán efectuar sus proporciones y líneas de arquitectura.

Todos los propietarios quedan obligados a conservar sus edificaciones en las mejores condiciones posible quedando entendido que de producirse un deterioro grave al inmueble, con peligro de pérdida, el mismo deberá ser rehabilitado respetando las características originales de la edificación, tanto en su distribución en planta como en la lectura arquitectónica de su fachada.

CAPÍTULO II. CONDICIONES PARA LA RESTAURACIÓN Y RESERVACIÓN DEL CASCO HISTÓRICO

ARTÍCULO 8: ESTACIONAMIENTOS: Según el proyecto de remodelación del Casco Histórico los estacionamientos y vehículos están concentrados en determinados sectores permitiendo accesos equidistantes a los diferentes lugares de la ciudad.

Las edificaciones o terrenos ubicados en el casco histórico y que estén en la actualidad prestando servicio de estacionamiento no pueden

cambiar su uso después de la remodelación propuesta, en la debida autorización del Concejo Municipal.

ARTÍCULO 10: SERVICIOS: Todos los servicios de energía eléctrica, teléfono, gas, deberán ser subterráneos en toda el área del Casco Histórico, por tal motivo las compañías de electricidad y CANTV deberán remover las posteaduras y tendidos de cable que existen en la actualidad.

No podrán ubicarse en ningún lugar visible de las fachadas, medidores, tableros eléctricos o de teléfono, igualmente deberán ubicarse las antenas de radio y televisión de forma tal que no sean visibles desde las fachadas de las edificaciones.

ARTÍCULO 12: USO COMERCIAL DE ESPACIOS URBANOS: En algunos casos donde el uso de comercio lo justifique (cafeterías, fuentes de sodas, y otros de esta misma especie) podrán utilizarse aceras y espacios urbanos para la ubicación de mesas al aire libre, utilizando el espacio urbano con un uso mas dinámico pero en todos los casos deberá contarse con la aprobación del Concejo Municipal y Urbanismo, quienes determinaran si se justifica o no.

ARTÍCULO 15: OBRAS DE ARTE: Con el propósito de activar el uso turístico y cultural del Casco Histórico deberá estudiarse la incorporación de esculturas, fuentes, murales y otras obras de arte realizadas por artistas pertenecientes a la Asociación Venezolana de

Artistas Plásticos. La Dirección de Cultura deberá aprobarlos y determinara el lugar de su ubicación contando con la aprobación del Concejo Municipal.

ARTÍCULO 16: FACHADAS: Se deberán respetar las líneas arquitectónicas de la fachada, las cuales no se podrán alterar sin la revisión de la Dirección de Urbanismo y la previa autorización del Concejo Municipal.

- a. FRISOS: Cuando sea necesario hacer reparaciones o cambios en los frisos de las fachadas y zaguanes de las edificaciones, se usaran preferiblemente el encalado tradicional de base de cal y arena fina.
- b. PUERTAS Y VENTANAS: Se deberán conservar y restaurar las existentes. En caso de estar en muy mal estado o que sean las originales, se procederá a hacer nuevas puertas y ventanas no contrastante de las que originalmente existían. Estos nuevos diseños deberán ser sometidos a criterio de los organismos antes mencionados.
- c. HERRAJES: Los herrajes de las puertas y ventanas deberán ser conservados. En caso de hacerse necesario la instalación de nuevos herrajes, los diseños de los mismos deberán ser sometidos al criterio de los organismos antes mencionados.
- d. BALCONES: Los balcones de las fachadas deberán ser conservados y restaurados de acuerdo a su estilo original. Las vigas y estructuras

sobre las cuales descansen los balcones deberán conservarse y restaurarse. Los balaustres de madera o hierro deberán conservarse, produciendo con exactitud los que falten. De igual manera deberán conservarse los techos de los balcones en el caso que los hubiere, siempre con un diseño previamente sometido a la consideración de los organismos mencionados.

- e. FAROLES: En los casos que se desee o haya la necesidad de colocar faroles o lámparas en la fachada de cualquier edificio, el diseño de los mismos deberán ser sometidos a la aprobación respectiva por parte de la Junta Conservadora.

- f. PINTURA: Las fachadas deben ser pintadas con los colores tradicionalmente usados en la zona Histórica. Las cornisas y resaltantes de la fachada deberán pintarse de blanco. Las pinturas deben ser del tipo “mate”, no permitiéndose el uso de pinturas de brillo. Los balcones de madera podrán pintarse de blanco o verde hoja (tradicional), azul colonial o de color madera, o se dejaran con el color natural según corresponda. Los balcones con baranda de hierro y la herrería en general deberán pintarse de color negro humo o blanco mate. El color de las paredes determinará el color de los balcones. Las vigas de madera que sostienen los balcones deberán pintarse de blanco o se dejarán con el color natural de la madera según el caso. Las puertas y ventanas de las fachadas deberán pintarse de blanco, verde hoja (tradicional), azul colonial o se dejaran con el color natural de la madera según corresponda en cada caso. Cualquier cambio de color que no se contemple en los casos antes

mencionados, deberá ser sometido a la aprobación de los organismos competentes mediante dictamen favorable del Concejo Municipal.

- g. No se permitirán toldos, marquesinas o parasoles de metal, cristal, madera, tela u otro material en las fachadas de los edificios restaurados, salvo criterio favorable de la Dirección de Urbanismo.

- h. **RÓTULOS COMERCIALES Y ANUNCIOS:** En las zonas antiguas o históricas se permitirán rótulos comerciales pero no anuncios.

Rótulo comercial: Se define a toda escritura, letreros, impresos, emblema, dibujo u otro medio cuyo propósito sea llamar la atención, profesión u otra ocupación domiciliaria establecida en el local donde dicho rotulo aparece. Todo rotulo en venta o alquiler de la misma propiedad, se considerará como un rotulo comercial.

Anuncios: Se define como todo letrero, escritura, impreso, pintura, emblema, dibujo u otro medio cuyo propósito sea llamar la atención hacia un negocio, servicio, actividad, recreación, profesión u ocupación domiciliaria que se ofrece o lleva a cabo en sitio distinto de aquel donde tal anuncio aparece.

En toda la Zona Histórica, los rótulos serán adosados a la pared del edificio y su tamaño y diseño, ubicación y localización necesitarán de la

aprobación de El Alcalde, El Concejo Municipal, La Dirección de Cultura y Urbanismo. Se considerará como rótulo “no conforme” todo aquel que exista para la fecha de esta reglamentación y que no reúna los requisitos fijados en ella.

ARTÍCULO 17: ZAGUÁN ENTRADA: Los zaguanes como parte integral de las fachadas, deben ser restaurados cuidadosamente de acuerdo a las siguientes normas:

- A) **FRISOS:** se seguirán iguales normas para las fachadas

- B) **PISOS:** se dejarán y restaurarán los pisos originales bien sean de ladrillo, empedrado de canto rodado o huesos de res formando figuras geométricas. En el caso de nuevos pisos, para zaguanes, debe someterse su tipo y diseño a la aprobación respectiva de la ONG Fundación Juan de Uppín.

- C) **FAROLES:** el tipo de diseño de los mismos debe ser sometido a aprobación respectiva de la Dirección de la Cultura, Urbanismo y el Consejo Municipal.

- D) **TUBERÍAS, MEDIDODES E INSTALACIONES:** deben evitarse las instalaciones eléctricas y tuberías visibles, de igual manera los medidores de luz, agua, gas y similares, o por lo menos deben disimularse para que no alteren el aspecto original del zaguán.

E) PUERTAS: deben seguirse iguales que para las indicadas en las puertas de las fachadas.

F) PINTURAS: deben seguirse iguales normas que para las pinturas de las fachadas.

ARTÍCULO 18: PATIOS INTERIORES:

La Dirección de Cultura, Urbanismo y el Concejo Municipal recomendarán la conservación y restauración de los patios interiores de acuerdo a las siguientes pautas:

A) PUERTAS Y VENTANAS: al igual que balcones y pasillos sobre los patios, vigas de madera, pinturas y similares, para su conservación y restauración se sugerirán las mismas normas que se siguen en las fachadas.

B) ALJIBES Y ESTANQUES: en caso que existieran, se recomendará conservarlos y restaurarlos, y si han desaparecido sus brocales y se desee reconstruirlos, debe someterse su diseño a la aprobación de la Dirección de Cultura, Urbanismos y el Concejo Municipal.

C) REJAS Y FUENTES: al igual que para los aljibes y estanques, las nuevas construcciones deben ser previamente estudiados y aprobados por la Dirección de Cultura, Urbanismos y el Concejo Municipal.

- D) JARDINES Y MACETEROS: no se permitirá la construcción de los mismos sin la previa autorización y aprobación de los Organismos Competentes.

- E) TUBERÍAS E INSTALACIONES: se sugería evitarse las instalaciones visibles de tuberías y conductos de gas y electricidad, así como las antenas de radio y T.V., o por lo menos disimularse de tal manera que no altere el aspecto original del patio.

ARTÍCULO 19: PAVIMENTOS: Los movimientos de los Zaguanes deberán ser conservados y restaurados. En casos especiales se permitirá la sustitución por pisos similares a los existentes, previa autorización de los organismos competentes. Los pavimentos de ladrillo así como los pisos de madera deberán conservarse y restaurarse. Aquellos pisos de ladrillo que están en malas condiciones podrán ser sustituidos por otros del mismo material y diseño, con el color y forma características de los ladrillos coloniales.

Los pisos de madera que estén en malas condiciones deberán restaurarse de igual forma al existente. En casos especiales se permitirá la sustitución por otro tipo de piso que no altere el ambiente de la edificación, siempre previa consulta y autorización de los organismos competentes.

Los patios que estuviesen pavimentados se recomendará su conservación y restauración, en especial los tradicionales pavimentos de canto rosado y hueso de res.

ARTÍCULO 21: VIGAS: Todas las vigas a la “vista” deberán ser conservadas y restauradas. La terminación, tratamiento y pintura de las vigas debe ser previamente consultada y aprobada.

ARTÍCULO 22: TECHO Y AZOTEAS: En la reparación y restauración de techos y azoteas, deberá mantenerse y conservarse su aspecto exterior, de tejas criollas sobre “caña amarga” y envigada de palo e mangle o similares. En los casos que sea justificado, podrá sustituir la caña amarga por madera u otro material que esté cónsono a las características arquitectónicas del inmueble.

ARTÍCULO 24: NUEVOS ANEXOS: En los casos que requiera, se podrán construir nuevos anexos a los edificios de valor histórico o antiguo, siempre que no afecten las líneas generales de edificio ni la de las construcciones vecinas. Su diseño y materiales deben ser sometidos a criterio y aprobación de El Alcalde, El Concejo Municipal, La Dirección de Cultura y Urbanismo.

ARTÍCULO 25: TAPIAS: Todos los muros y tapias construidas deberán contar con la aprobación de El Alcalde, El Concejo Municipal, La

Dirección de Cultura y Urbanismo, quienes determinarán en todo caso altura, material y características de las mismas.

ARTÍCULO 26: USOS: Los edificios de la Zona Histórica podrán ser dedicados a oficinas, comercios y otro uso, siempre bajo el control y aprobación de El Alcalde, El Concejo Municipal, La Dirección de Cultura y Urbanismo, quedando determinado el uso según la localización del edificio.

ARTÍCULO 27: Se permitirán construcciones nuevas en el Casco Histórico pero estas no podrán alterar el valor ambiental, lo cual no impide la utilización de técnicas y materiales nuevos en las construcciones a efectuarse. El porcentaje de construcción va a depender exclusivamente de la altura de las edificaciones adyacentes consideradas de valor ambiental.

ARTÍCULO 28: En los inmuebles ubicados dentro del Casco Histórico se exigirá mantener la línea de la fachada de las viejas edificaciones y restituirlas en el caso que se hubieren perdido. No se permitirá la utilización de elementos pseudo-coloniales de elaboración moderna (ventanas, puertas, herrajes, etc.), que solamente perturbarían el ambiente existente y distorsionarían los auténticos valores arquitectónicos del Casco Histórico.

ARTÍCULO 29: Cada proyecto de construcción nueva será examinado como un caso particular por El Alcalde, El Concejo Municipal, La Dirección de Cultura y Urbanismo. (7)

2.4.3. Requerimientos para la realización de un proyecto de intervención en un inmueble valor patrimonial.

La elaboración de un proyecto de inserción en un inmueble con valor patrimonial debe realizarse según los siguientes requerimientos, pautados por el IPC (Instituto Del Patrimonio Cultural):

1. Documentación Legal:

- Determinación de la propiedad legal del inmueble.
- Formalización de la solicitud de intervención por parte de los propietarios y/o entes involucrados.
- Definición del programa general de necesidades, conjuntamente con los propietarios, o instituciones que ejercen la tutela legal del inmueble o las comunidades afectadas con la acción.
- Presentación de Normativa Municipal, ordenanzas, zonificaciones, decretos, resoluciones, reglamentaciones y/o planes especiales que afectan a las edificaciones y su contexto.

2. Identificación y Objetivos:

- Identificación del Inmueble y localización exacta.

- Descripción general del estado actual del inmueble.
- Valoración del inmueble y de los bienes muebles contenidos.
- Justificación del Proyecto.
- Objetivos generales del proyecto.

3. Información Preliminar:

- Estudio Historiográfico: permite un reconocimiento de la edificación desde su origen hasta el presente, donde resalten los hechos y personajes que formaron parte de la historia del edificio.
- Levantamiento Planimétrico Detallado (levantamiento topográfico de la parcela, arquitectónico y fotográfico): consiste en documentar gráficamente todos los edificios, sus componentes espaciales y decorativos, independientemente al estado de conservación que presentan. Reflejando en plantas, cortes, fachadas y detalles todas aquellas particularidades, deformaciones o irregularidades de cada uno de los espacios.

4. Inventario de los componentes de la arquitectura

Se debe detectar, conocer y evaluar cada uno de los componentes que conformen el inmueble desde su conformación volumétrica, hasta sus componentes materiales y ornamentales:

- Identificar y enumerar cada espacio
- Identificar, inventariar y clasificar: los pavimentos y acabados de pisos existentes, elementos arquitectónicos.

- Identificar e inventariar las pinturas, murales, elementos de carpintería decorativa.
- Inventario y registro paisajístico detallado.
- Inventario de bienes muebles (según lineamientos específicos dictados por la dirección de protección del instituto del patrimonio cultural).
- Investigación de existencia previa de estudios y excavaciones arqueológicas y realización de prospecciones (según lineamientos específicos dictados por la dirección de protección del instituto del patrimonio cultural).

5. Diagnóstico de cada uno de los elementos que conforman la edificación o el conjunto

- Análisis del contexto (físico ambiental y urbano).

El estudio del contexto deberá definir las características más resaltantes como: predominancia de usos, de tipologías, morfología, perfil urbano, dotación de servicios, vialidad, visuales predominantes, relaciones volumétricas, definiciones del espacio urbano.

Estudio, análisis y diagnóstico de la información mediante gráficos, fotos e informes.

Relación de la edificación existente con el entorno inmediato siguiendo criterios (acompañado con croquis indicativo).

- Análisis arquitectónico formal, funcional y técnico-constructivo.

- Estudio del estado de conservación de edificio o registro de deterioro (esta información debe ser vaciada tanto en fichas como en planos).

Debe contemplar:

- Evaluación estructural de la estructura muraria y columnaria, estudios de suelos y estado de conservación de las cubiertas.
- Instalaciones eléctricas y de redes y equipos de telefonía y telecomunicaciones
- Inventario y registro de los equipos y canalizaciones existentes (ducterías, cableado, tuberías, tomacorrientes, interruptores, lámparas, tableros y subtableros, etc.)
- Cálculo de las cargas existentes
- Evaluación de la distribución eléctrica
- Evaluación de la iluminación
- Inventario y registro de equipos y canalización de equipos de telefonía y comunicaciones.
- Evaluación de redes y quipos de telefonía y comunicaciones.
- Inventario de registro y canalización de equipos de seguridad (circuito cerrado, TV, alarmas, etc.).
- Evaluación de redes y quipos de seguridad.

- Determinación de necesidades de cada uno de los edificios y espacios, al nivel de iluminación, fuerza, telefonía, sistemas de seguridad, etc.

Instalaciones mecánicas:

Inventario y registro de los equipos y canalizaciones existentes (equipos de aire acondicionado, dotación eléctrica y su instalación, canalizaciones, ducterías, tableros, inyectores, retornos, deshumidificadores, ascensores, montacargas, escaleras mecánicas, etc.), aire acondicionado.

Instalaciones sanitarias:

- Inventario y registro de equipos de canalizaciones y redes sanitarias.

- Evaluación de las redes de drenajes y aguas servidas

- Evaluación de redes de aguas blancas

- Sistemas de almacenamiento de aguas blancas, ubicación y almacenamiento de los depósitos.

- Localización de redes de tubería de aguas blancas, tuberías tipo, dimensiones, materiales.

- Evaluación de pérdida de aguas (tanques, piezas, redes).

- Estudio de techumbres:

- Cálculo de dotación de sistemas de drenajes y aguas blancas, según los requerimientos de las edificaciones y en número de usuarios.

- Determinación de las necesidades de cada uno de los espacios y edificaciones.

Sistema de detección y prevención de incendio:

- Inventario y registro de los equipos y canalizaciones (ducterías, tuberías, rociadores, detectores, tableros, lámparas de emergencia, señalización, etc.).

- Evaluación de la distribución y cobertura de los equipos.

- Determinación de necesidades.

- Determinación de necesidades de cada edificio.

Diagnóstico Paisajístico: conocer y evaluar las condiciones de los tratamientos paisajísticos aplicados, de las especies vegetales y de los elementos que conforman los jardines.

Registro de deterioro de bienes muebles: pintura mural, artes decorativas, artes visuales.

Nota: complementar con apoyo de registro fotográfico.

6. Propuesta de intervención

- Criterios de intervención.

- Usos y programa detallados.
- Puesta en valor.
- Determinación de obras de emergencia y de protección provisional, mantenimiento periódico.
- Proyecto de intervención.

7. Productos generales

- Planos (levantamiento planimétrico, acabados, registro de deterioro, levantamiento de las instalaciones y estructuras, cálculo de cómputos métricos).
- Fichas resumen (inventario arquitectónico, registro de deterioro por ambiente, diagnóstico por ambiente, levantamiento fotográfico, deterioro de sistemas de las instalaciones, diagnóstico de los sistemas de instalaciones, deterioro de los sistemas estructurales).
- Memoria descriptiva de arquitectura, estructura e instalaciones: criterios de intervención, hojas de cálculo, cuadros de cargas, análisis y pruebas de laboratorio, cálculos, especificaciones técnicas de trabajos de conservación preventiva.
- Cómputos métricos por ambiente y por área de conocimiento. (8)

2.5. DEFINICIÓN DE TÉRMINOS BÁSICOS

Anastilosis: técnica de reintegración en recuperaciones patrimoniales que consiste en reincorporar a la estructura piezas faltantes, originales, que se hayan caído.

Bienes Culturales inmuebles: elementos importantes, no trasladables, que integran una nación: edificios, obras de infraestructura, ambientes y conjuntos monumentales, centros históricos y demás construcciones o evidencias materiales resultantes de la vida y actividad humana urbanos y/o rurales, que poseen valor arqueológico, arquitectónico, histórico, religioso, etnológico, artístico, antropológico.

Casco Histórico: zona que contiene la mayor parte de los edificios más antiguos que perduran en la ciudad, acompañados por otros de importante valor patrimonial de épocas subsiguientes.

Conservación: mantener o cuidar la permanencia y significado de un elemento a fin de garantizar el traspaso del mismo.

Intervención: conservación de una edificación con el aporte de elementos contemporáneos, en caso tal de presentarse la necesidad de restaurar.

Patrimonio: bienes y derechos heredados por una generación; propiedades, tradiciones, etc.; son elementos del patrimonio que le permiten continuidad a un grupo social.

Patrimonio Cultural: considerando que el término "patrimonio" se refiere al conjunto de bienes y derechos que una persona o grupo de personas posee, y la palabra "cultural" representa un conjunto de bienes como la cultura y herencia; Patrimonio Cultural comprende todos aquellos bienes (tangibles e intangibles) que son expresiones y testimonios de la creación humana propias de un país.

Patrimonio Cultural Venezolano: bienes culturales que son expresiones y testimonios de la creación humana propia de La Republica Bolivariana de Venezuela, los objetos culturales que dan cuenta de la manera de ser y hacer de ella y todos aquellos objetos culturales que le confieren su identidad determinada.

Restauración: recuperación o reparación de un elemento, al estado o estimación que poseía originalmente, del deterioro que ha sufrido.

CAPÍTULO III: MARCO METODOLÓGICO

3.1. DELIMITACIÓN DEL ÁREA DE ESTUDIO

El área objeto de estudio se encuentra ubicada en la zona norte del estado Anzoátegui, Municipio Bolívar, Parroquia San Cristóbal, dentro del Casco Histórico de la ciudad de Barcelona. Para la delimitación de esta área, se determina un enfoque macro, medio y micro, descritos a continuación:

- Área de influencia: comprende el área denominada Casco Histórico de Barcelona. Según el artículo 1 de la Ordenanza sobre Zonificación del Casco Histórico de Barcelona.



FIGURA N° 1. Área de influencia

Fuente: MINFRA, 2.008.

Esta área se encuentra delimitada por las siguientes calles:

NORTE: Calle Ayacucho, entre Calle Zamora y Avenida Fuerzas Armadas.

SUR: Calle Anzoátegui, entre Calle Zamora y Avenida Fuerzas Armadas.

ESTE: Avenida Fuerzas Armadas, entre Calle Ayacucho y Calle Anzoátegui.

OESTE: Calle Zamora, entre Calle Anzoátegui y Calle Ayacucho.

- Área de estudio: se encuentra comprendida por las calles Juncal y San Félix de Barcelona, en donde se ubica el Ateneo de Barcelona. Esta se considera para el estudio variables urbanas como: llenos y vacíos, usos existentes, flujo vehicular y flujo peatonal.



FIGURA N° 2. Área de estudio

Fuente: MINFRA, 2.008.

- Área de intervención: se comprende específicamente por la parcela en donde se encuentra la sede del Ateneo de Barcelona, y la adyacente a la misma, ubicada entre la calle Juncal y San Félix.



FIGURA N° 3. Área de intervención.

Fuente: Google Earth, 2.008.

Esta parcela, de 1.100 m² limita, por el norte con una edificación de CANTV; al este con la calle San Félix; al sur con la calle Juncal y al oeste con viviendas multifamiliares.

3.2. TIPO DE INVESTIGACIÓN

De acuerdo al problema planteado referido al Diseño de la Sede del Ateneo de Barcelona, y en función de sus objetivos, el presente estudio se encuentra enmarcado dentro del tipo de investigación denominada Investigación Proyectiva. Estas se definen como "aquellas investigaciones que conducen a inventos, programas, diseños o a creaciones dirigidas a cubrir una determinada necesidad" (Hurtado 1998: pág.311).

3.3. DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN

La presente investigación es mixta (documental y de campo) ya que, de acuerdo a los objetivos propuestos, se recopiló información mediante la consulta de distintos documentos (libros, publicaciones, registros), tanto como del lugar de estudio. La misma se realizó a través de tres fases, las cuales se dividen en ocho etapas que se describen a continuación:

FASE 1. DESCRIPTIVA

Etapas 1: Revisión Bibliográfica. En esta etapa se procedió a la revisión de textos, referentes, bases teóricas, bases legales, etc. para la formulación del planteamiento del problema, marco teórico, marco metodológico así como la propuesta a realizar.

Etapa 2: Trabajo de Campo. Se realizaron visitas al área de intervención para la recopilación de datos funcionales, formales y espaciales de la edificación. Para ello, se realizaron entrevistas, gráficos de usos y llenos/vacíos, así como un levantamiento planimétrico de la edificación.

Etapa 3: Procesamiento de Datos. Una vez finalizada la fase anterior, se procedió al estudio de la información recopilada en busca de una síntesis y comprensión de la misma.

Etapa 4: Presentación y Análisis de los Resultados. En esta etapa se realizaron conclusiones con respecto a los datos obtenidos, definiendo criterios y lineamientos, programa de necesidades espaciales así como un predimensionamiento de los espacios a desarrollar.

FASE 2. DESARROLLO

Etapa 5: Alternativa de desarrollo de la propuesta. En esta etapa se definirán, esquemáticamente, alternativas de diseño, estableciendo el concepto generador de la propuesta.

Etapa 6: Anteproyecto arquitectónico. En esta etapa se planteará la idea primaria de la edificación, estableciendo una propuesta funcional, espacial y formal de la edificación a diseñar.

Etapa 7: Desarrollo del anteproyecto arquitectónico. En esta etapa se desarrollará la propuesta arquitectónica del proyecto, definiendo la forma de los espacios a plantear, el sistema constructivo, plantas, fachadas y cortes de la edificación.

FASE 3. REDACCIÓN TESIS

Etapa 8: Elaboración del proyecto de arquitectura. Una vez ejecutada la propuesta arquitectónica se procederá al planteamiento integral de la propuesta, contemplando instalaciones sanitarias, eléctricas, mecánicas, etc., así como detalles, especificaciones técnicas y costos del proyecto.

3.4. VARIABLES DE ESTUDIO

Para la recopilación de información, se consideraron diversas variables que influyen sobre el sistema, ya que los resultados obtenidos a través del análisis de las mismas permitirá el desarrollo adecuado de la propuesta.

3.4.1. Variables del Entorno

Las variables del entorno se encuentran comprendidas dentro del área de estudio y se describen a continuación:

CUADRO N° 1. Variables del entorno

VARIABLE	INDICADOR	IMPORTANCIA
Estructura Urbana	Llenos/Vacíos	Permite precisar posibles terrenos disponibles para la propuesta de estacionamientos, plazas, etc. que complementen la edificación.
Usos	Cultural	Permite determinar los espacios a plantear, considerando los mismos como elementos complementarios a las actividades realizadas en la zona.
	Comercial	
	Residencial	
	Asistencial	
	Religioso	
	Otros	

(Continua...)

Flujo	Vehicular	
	Peatonal	
Físico-ambientales	Clima	Permite la propuesta de una estructura adecuada considerando la orientación, tipos de cerramiento, materiales, etc. de la misma.
	Temperatura	
	Insolación	
	Vegetación	
	Relieve	
	Precipitación	
	Vientos	

Fuente: La autora, 2.008.

3.4.2. Variables del Sistema

Las variables del sistema son aquellas comprendidas dentro del área de intervención y se describen a continuación:

CUADRO N° 2. Variables del sistema

VARIABLE	INDICADOR	IMPORTANCIA
Población	Numero de visitantes	Permite determinar el tipo de actividades a proponer así como la capacidad de los espacios en donde se desarrollan las mismas.
	Edad de los visitantes	
	Peatonal	
Funcionalidad espacial	Administrativo	Permite definir el funcionamiento actual de la edificación así como la escogencia y ubicación de los espacios a proponer.
	Expositivo	
	Documentación	
	Comercial	
	Servicios	
	Libre	

Fuente: La autora, 2.008.

3.5. POBLACIÓN Y MUESTRA DE ESTUDIO

3.5.1. Población

Se define población como cualquier conjunto de elementos de los que se quiere conocer o investigar alguna o algunas de sus características.

En el caso referido a esta investigación, la población de estudio estuvo constituida por 8 edificaciones de tipo cultural ubicadas en el Casco Histórico de la ciudad de Barcelona.

3.5.2. Muestra

Una muestra se define como una parte representativa de una población, cuyas características deben reproducirse en ella lo más exactamente posible. Para efectos de esta investigación se manejó como muestra el Ateneo de Barcelona.

3.6. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE LOS DATOS

Considerando los objetivos planteados en el presente estudio, se utilizó una serie de técnicas e instrumentos de recolección de información, con la finalidad de alcanzar los mismos. Estas técnicas e instrumentos se encuentran descritas a continuación:

- **Revisión Documental:** se utilizó para la obtención de información proveniente de textos, escritos y documentos elaborados por expertos en el área de estudio y leyes así como información proporcionada por páginas Web, lo cual se utilizó como fundamento para la elaboración de las bases teóricas.
- **Visitas de Campo:** se realizaron visitas al lugar de estudio con el fin de obtener datos referentes al mismo, en donde se contemplaron elementos como: ubicación, contexto urbano, estado actual, número de visitantes, espacios que lo componen y programa de áreas del mismo. Aunado a esto, esta técnica se aplicó para el levantamiento planimétrico de la edificación.
- **Entrevista Estructurada:** ésta técnica, definida como un proceso de comunicación verbal recíproca, con la finalidad de obtener información a partir de un propósito previamente establecido, fue aplicada a la Lic. Margarita Liscano, presidenta del Ateneo de Barcelona, y a la Lic. Zamira Seijas, coordinadora de actividades del ateneo. Mediante el empleo de la misma, se pudo determinar las principales problemáticas espaciales y funcionales del sitio de estudio.
- **Observación Directa:** mediante esta técnica, que consiste en observar atentamente el fenómeno, hecho o caso a investigar, tomar información y registrarla para su posterior análisis, se recopilaron datos con respecto a la edificación actual, las ruinas existentes en el terreno a intervenir y el contexto en donde se ubica la misma.

-

3.7. ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LOS RESULTADOS

Con el propósito de que los datos obtenidos tengan significado dentro de la presente investigación, se utilizaron distintas técnicas para el análisis e interpretación de los resultados con la finalidad de organizarla, alcanzar los objetivos planteados en el estudio y exponer los datos encontrados.

3.7.1. Técnicas de registro de la información

Una vez recolectada la información, se realizó un registro manual detallado y preciso de lo recolectado donde se caracterizaron e identificaron y tabularon los datos. Esta información se procesó de manera cuantitativa y cualitativa a través de cuadros y fichas de inventario, permitiendo adquirir interpretaciones y conclusiones precisas de los datos.

3.7.2. Proceso de análisis de la información

Posteriormente al registro de la información, se procedió a realizar un tratamiento estadístico de los datos clasificados y tabulados, con el

objetivo de señalar aspectos y propiedades que, en relación a las variables planteadas, se derive de las tablas y gráficos elaborados, buscando materializar los resultados de la investigación así como proporcionando respuestas al problema formulado. Este proceso, realizado de manera manual, cualitativa y cuantitativa, se llevó a cabo de la siguiente manera:

- Graficación: se realizaron gráficos y tablas para una rápida visualización de los datos.

- Interpretación de datos: relacionada directa y constantemente con el estudio, se interpretaron los datos con el fin de:
 - Determinar el significado de las propiedades de las variables deducidas del análisis efectuado y realizar conclusiones pertinentes al objeto investigado.

 - Buscar un significado más amplio a las respuestas mediante su cruce con otros conocimientos disponibles.

 - Valorar los datos en perspectiva de contexto, relaciones, etc. que permitan comprender la razón del fenómeno ocurrido.

Aunado a esto, para el análisis cualitativo de las entrevistas realizadas, se empleó la técnica de categorización, la cual consiste en establecer categorías que resultan relevantes y significativas desde el punto de vista del interés del investigador. Se realiza por unidades de registro, estableciendo una unidad de sentido en un texto registrado por algún medio, con el fin de poder realizar comparaciones y posibles contrastes, de manera que se pueda organizar conceptualmente los datos y presentar la información siguiendo algún tipo de patrón o regularidad emergente.

Las categorías de trabajo, predefinidas por la investigadora, fueron usadas para entrevistar a la Lic. Margarita Liscano (Sujeto 1), Presidenta del ateneo de Barcelona y a la Lic. Zamira Seijas (Sujeto 2), coordinadora de actividades del ateneo. Estas se muestran a continuación:

CUADRO N° 3. Categorías de trabajo para la entrevista

CATEGORIA		CARACTERISTICAS
Actividades	Tipo	Tipo de actividades realizadas en el ateneo.
	Frecuencia	Frecuencia con que se ofrecen las actividades del ateneo.
	Público	Tipo de público al cual se orientan las actividades del ateneo.

(Continua...)

	Limitantes	Principales limitantes para la realización de actividades.
Espacios	Carencia	Carencia de espacios en el ateneo.
	Funcionalidad	Funcionalidad de los espacios actuales del ateneo.
	Intervenciones	Intervenciones realizadas a la sede actual del ateneo.
	Configuración ideal	Espacios ideales que configurarían la nueva sede del ateneo.
Ingresos económicos	Obtención	Modo de obtención de ingresos económicos del ateneo.
	Alternativas	Actividades propuestas como alternativa para fomentar la autonomía económica del ateneo.

Fuente: La autora, 2008.

3.8. TÉCNICAS PARA LA FORMULACIÓN DE LA PROPUESTA

Para la realización de la propuesta arquitectónica, se consideran principalmente aspectos funcionales, espaciales y formales, los cuales determinan el adecuado diseño de una edificación.

La propuesta funcional y espacial del ateneo se basa en la información obtenida a través del análisis del levantamiento planimétrico de la edificación tanto como de las entrevistas realizadas ya que ésta permite la comprensión del funcionamiento actual del ateneo (funcionalidad de los espacios, actividades realizadas, tipo de público, etc.). Por otra parte, los datos obtenidos mediante el uso de las fichas de inventario, permite definir los nuevos usos a plantear dentro de la edificación.

El diseño formal de la edificación se basa en la comprensión de las teorías de restauración de Camilo Boito y Cesare Brandi y los parámetros establecidos por la Ordenanza sobre Zonificación del Casco Histórico de Barcelona, así como en los conceptos referentes a centros culturales descritos en el capítulo II del presente trabajo.

Las especificaciones técnicas de los espacios, correspondiente a la iluminación, distribución, medidas, etc., de acuerdo a la funcionalidad de los mismos, serán propuestas de acuerdo a distintas normativas para espacios de tipo cultural.

CAPITULO IV. PRESENTACIÓN Y ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS

Para una comprensión clara de la información obtenida durante la investigación, ésta se expone según al área de influencia, estudio e intervención (planteadas en el capítulo III), de manera textual, gráfica y tabulada. Estos datos fueron recopilados en los meses de Enero, Febrero y Marzo del 2008.

Por otra parte, para el análisis de los cuadros, se presentó una parte numérica y se concluyó con una parte descriptiva con respecto a la información presentada.

4.1. ÁREA DE INFLUENCIA

4.1.1. EDIFICACIONES CULTURALES COMPRENDIDAS DENTRO DEL CASCO HISTÓRICO DE BARCELONA

Para la propuesta de los nuevos espacios del Ateneo Miguel Otero Silva, se contemplaron las edificaciones culturales comprendidas dentro del área de influencia como elementos referenciales. Esto funcionará como indicador de las actividades culturales desarrolladas dentro del Casco Histórico, con la intención de proponer espacios alternativos que complementen las mismas, dentro de la edificación a plantear.

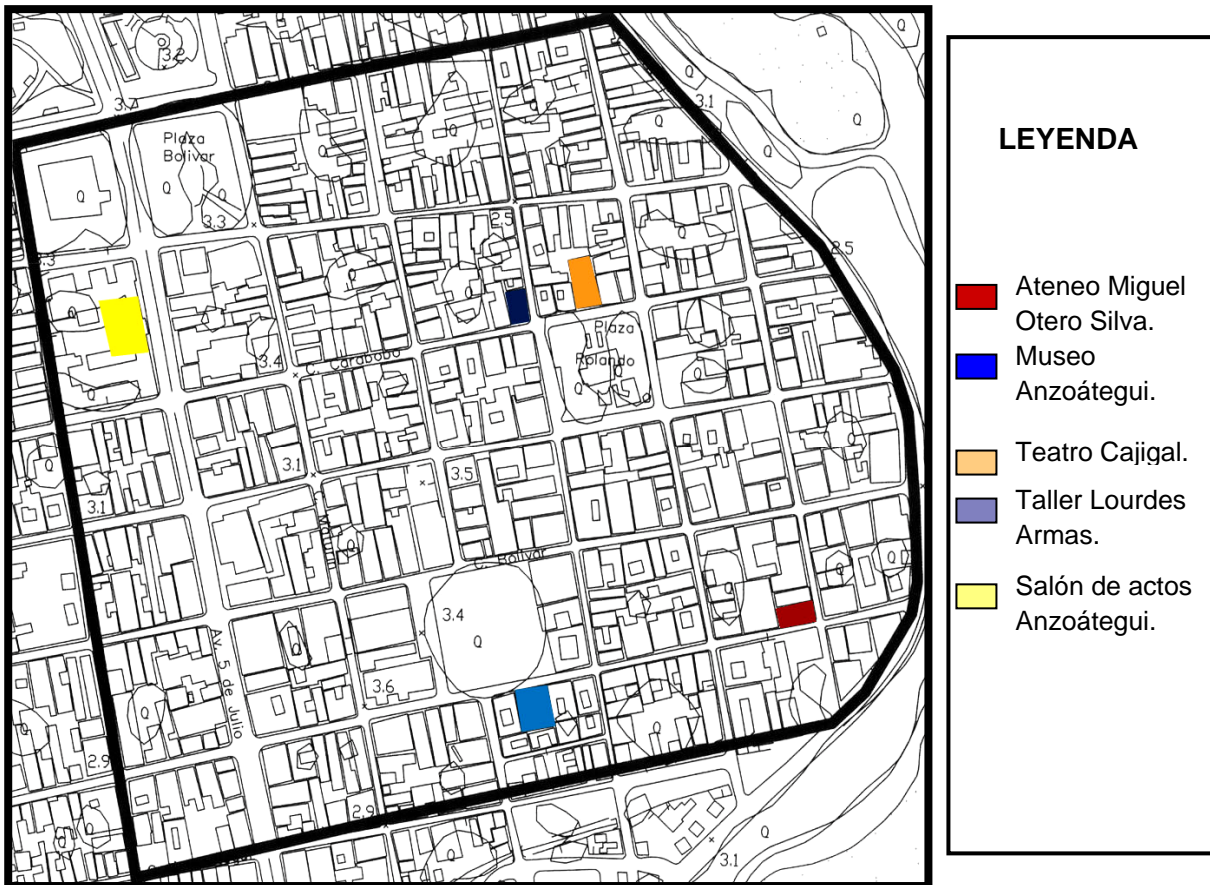


FIGURA N° 4. Edificaciones Culturales comprendidas dentro del Casco Histórico de Barcelona.

Fuente: La autora, 2.008.

Como se observa en la FIGURA N° 4, el Casco Histórico se comprende por cinco edificaciones culturales: Ateneo Miguel Otero Silva, Museo Anzoátegui, Teatro Cajigal, Taller Lourdes Armas y Salón de actos Anzoátegui. Estas edificaciones se caracterizan por brindar actividades específicas acorde con la función de las mismas como: exposición de obras, talleres de pintura, realización de obras de teatro y actos, lo cual sugiere la propuesta de un auditorio, como espacio de usos múltiples, en donde se puedan realizar distintas actividades a las propuestas por el programa de las edificaciones cercanas actualmente.

4.2. ÁREA DE ESTUDIO

4.2.1. ESTRUCTURA URBANA

4.2.1.1 Usos

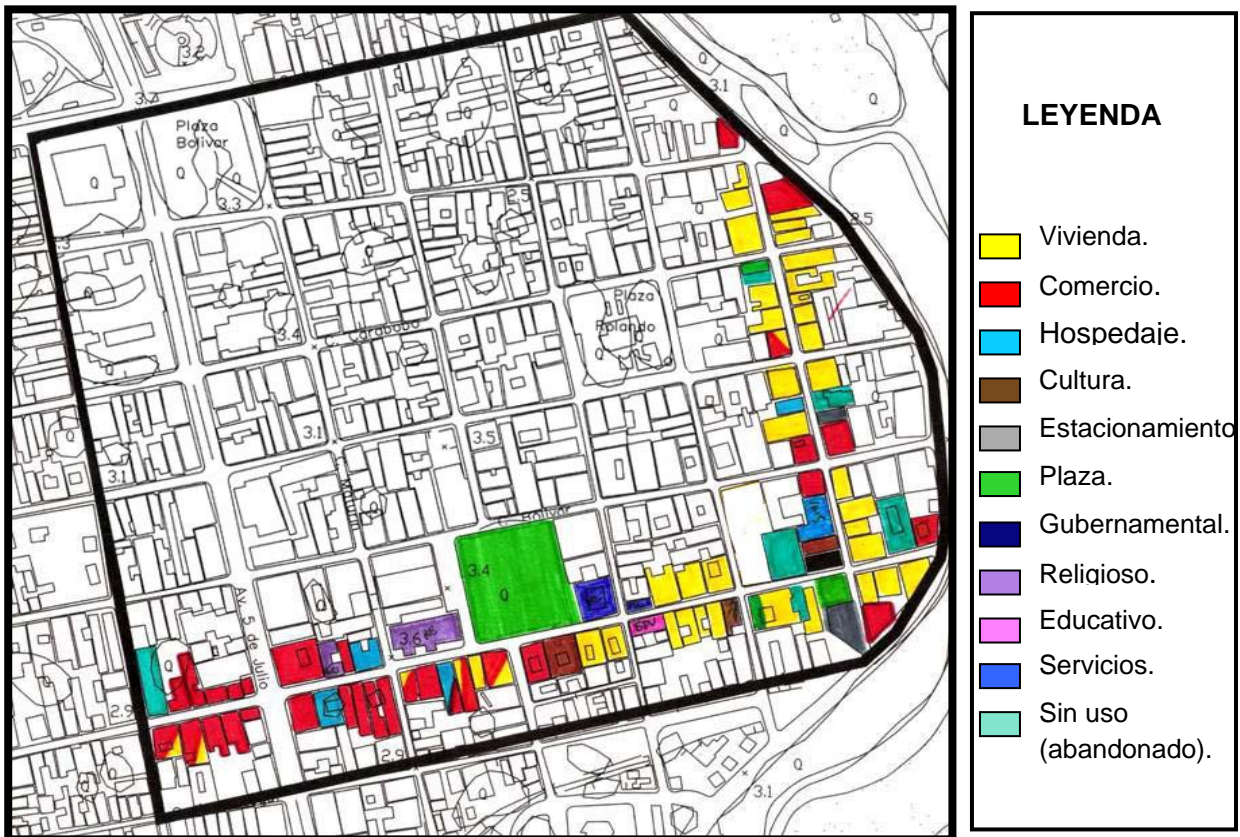


FIGURA N° 5. Usos comprendidos en las calles San Félix y Juncal de Barcelona.

Fuente: La autora, 2.008.

CUADRO N° 4. Usos comprendidos en las calles San Félix y Juncal de Barcelona.

USO	CANTIDAD	PORCENTAJE
Vivienda	35	39.3%
Comercio	24	26.9%
Comercial/vivienda	6	6.7%
Hospedaje	4	4.5%
Comercial/hospedaje	1	1.1%

Cultural	2	2.2%
Estacionamiento	2	2.2%
Plaza	2	2.2%
Gubernamental	2	2.2%
Religioso	3	3.4%
Educativo	1	1.1%
Servicios	1	1.1%
Abandono	6	6.7%

Fuente: La autora, 2.008.

Según señala el CUADRO N° 4, la mayor cantidad de usos comprendidos en las calles San Félix y Juncal de Barcelona, se clasifican como viviendas (39.3%) y comercio (26.9%). Por otra parte, el uso cultural se comprende por dos edificaciones: el Museo Anzoátegui y el Ateneo de Barcelona, acotando la ausencia de edificaciones culturales cercanas a la edificación que limiten la propuesta de nuevos espacios. En la FIGURA N° 4, se observa que existe espacio destinado para plaza y un estacionamiento cercanos al Ateneo, los cuales podrían ser considerados como objetos de intervención, complementando las actividades a plantear dentro de la nueva edificación.

4.2.1.2. Llenos y vacíos



FIGURA N° 6. Parcelas llenas y vacías comprendidas en las calles San Félix y Juncal de Barcelona.

Fuente: La autora, 2.008.

CUADRO N° 5. Parcelas llenas y vacías comprendidas en las calles San Félix y Juncal de Barcelona

TIPO	CANTIDAD	PORCENTAJE
Lleno	85	95.5%
Vacío	4	4.5%

Fuente: La autora, 2.008.

Como se observa en el CUADRO N° 5, la mayoría, o el 95.5%, del área de estudio se caracteriza por llenos y por un 4.5% de espacios libres. Esto demuestra que actualmente existen pocos espacios abiertos para el desarrollo de actividades al aire libre, justificando la intervención del espacio de plaza (observado en el FIGURA N° 5), como espacio complementario al ateneo de Barcelona y de desahogo para la comunidad.

4.2.2 FLUJO VEHICULAR Y PEATONAL DEL AREA DE ESTUDIO

4.2.2.1 Flujo vehicular y peatonal actual

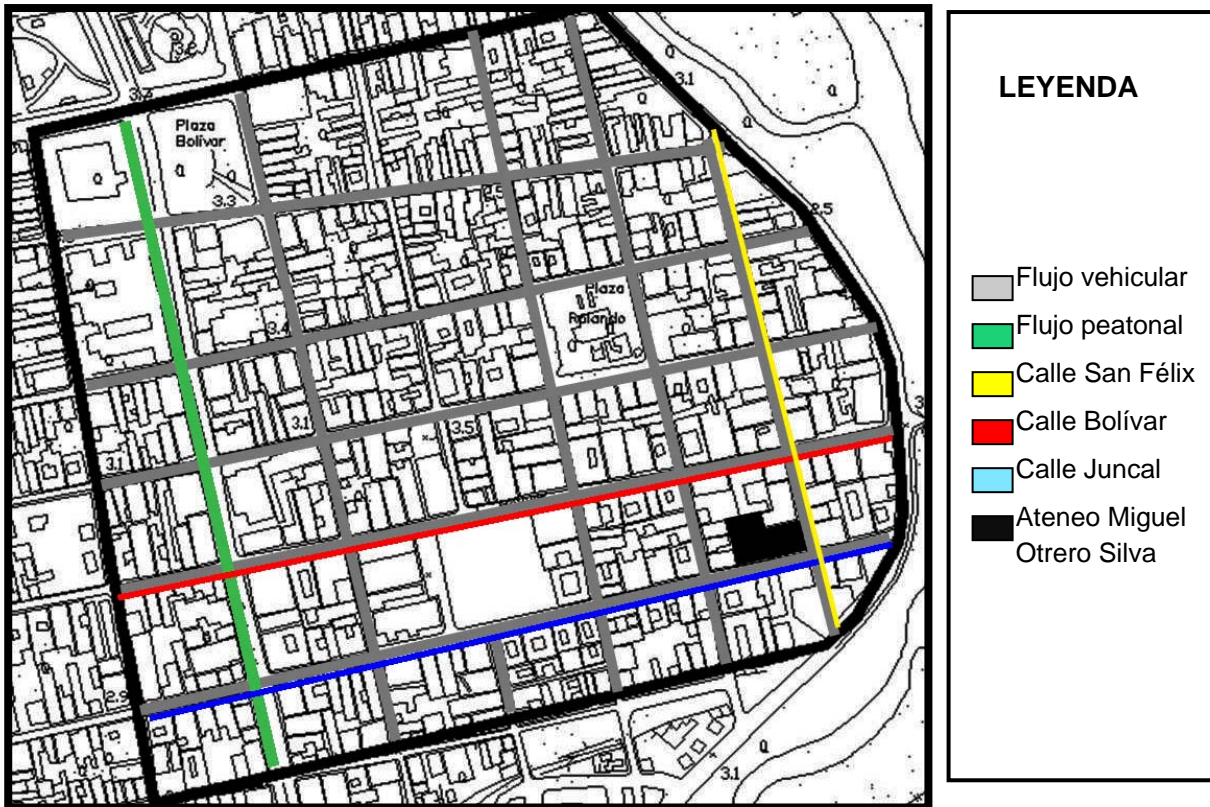


FIGURA N° 7. Flujo vehicular y peatonal actual.

Fuente: La autora, 2.008.

4.2.2.2 Proyecto de intervención de las calles Bolívar y Juncal del Casco Histórico de Barcelona.

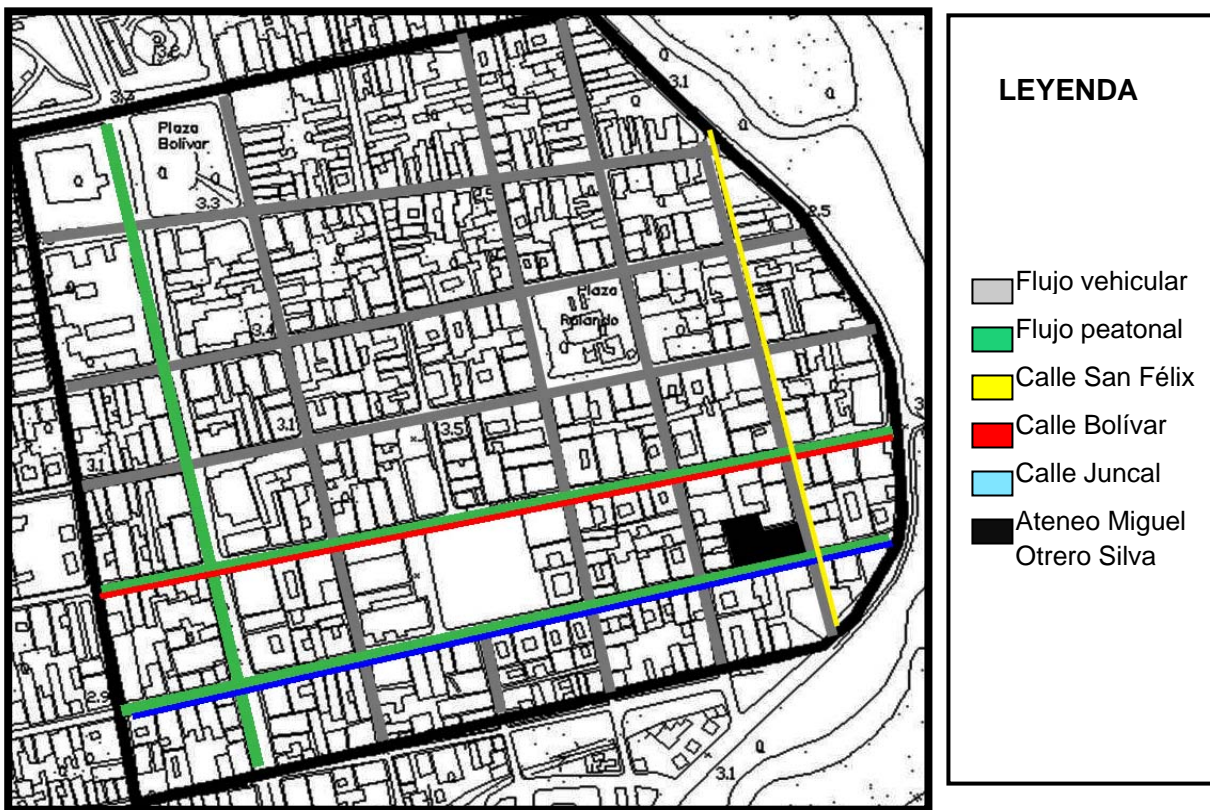


FIGURA N° 8. Proyecto de intervención de las calles Bolívar y Juncal del Casco Histórico de Barcelona.

Fuente: Dirección de Infraestructura del Municipio Simón Bolívar, Edo. Anzoátegui, 2.008.

Como demuestra la FIGURA N° 7, el área de estudio actualmente se caracteriza principalmente por el flujo de vehículos, estableciendo al peatón como elemento secundario dentro del espacio urbano. Debido a esto, el proyecto de intervención de las calles Bolívar y Juncal del Casco Histórico de Barcelona, realizado por las Arqs. Milagro Ochoa y Mildred Eguib, propone la peatonalización de las calles Bolívar y Juncal, blindándole al transeúnte nuevos espacios para el desenvolvimiento de sus actividades (FIGURA N° 8).

Como resultado, es pertinente ubicar el acceso principal de la edificación a diseñar en la calle Juncal, integrando el Ateneo y el nuevo boulevard así como permitiendo un

acceso franco a la misma. Por otra parte, el acceso principal actual, el cual se ubica en la calle San Felix, será entonces propuesto como acceso de servicios.

El proyecto de intervención de las calles Bolívar y Juncal del Casco Histórico de Barcelona permite también la integración de la edificación con su entorno inmediato, abriendo la posibilidad de intervenir el vacío urbano ubicado en frente de la misma (FIGURA N° 6), creando así un vínculo entre la edificación, el boulevard, la nueva plaza y las edificaciones vecinas.

4.2.3. CONDICIONES FÍSICO-AMBIENTALES QUE POSEE EL ÁREA DE ESTUDIO

Con el propósito de conocer las condiciones físico-ambientales que posee el área de estudio, se realizó una revisión bibliográfica, de donde se obtuvieron los siguientes datos:

4.2.3.1. Elementos climáticos

Tipo de clima: El clima de la ciudad de Barcelona se caracteriza por ser tropical con una marcada influencia marítima, debido a su ubicación.

Precipitación: El comportamiento de la precipitación en el área es variable, notándose un aumento de las lluvias anuales desde el sector Norte hacia el interior (Sur y Este), de 300 a 1.000 Mm. de precipitación anual. Un periodo de alta precipitación ocurre entre junio y octubre y, consecuentemente, ocurre uno de sequía entre diciembre y abril.

Temperatura: Oscila entre los 25 y los 28ª C., con una media máxima anual, en el mes de Mayo, de 28ª C. y una media mínima anual, en el mes de enero, de 25,6º C.

Evaporación: Presenta un promedio anual: 2.754,0 mm., alcanzando los valores máximos en los meses de Marzo y Abril y los mínimos en Julio y Noviembre.

Humedad relativa: La humedad relativa media anual es de 77%, presentando una máxima de 82% en los meses de Julio y Agosto y una mínima en Marzo y Abril de 70%.

Insolación: La insolación mínima anual, presente en los meses de Junio, Julio y Agosto es de 7,8 y 8,0 horas diarias y la máxima anual de 9,7 y 10,2 horas diarias, en Enero y Febrero, generando una media anual de 8,8 horas diarias.

Nubosidad: Registra un promedio anual de 6.5 (medido en octavos), resultando la predominancia de días nublados.

Vientos: El área se ve afectada durante todo el año por una serie de corrientes de masas de aire de dirección variable, resaltando los vientos alisios, secos, siendo más intensos en los meses de diciembre, enero, febrero y marzo.

4.2.3.2. Relieve: Presenta 13 m.s.n.m., destacando por ser horizontal, sin mayores accidentes geográficos.

4.2.3.3. Hidrografía: Se destaca el Río Neverí como el principal curso de agua superficial de la ciudad y otros como el río Naricual, el Capiricual y el Aragua, los cuales poseen menor volumen de agua.

4.2.3.4. Vegetación: Se encuentra representada en su mayoría por matorrales y bosques.

Las condiciones físico-ambientales que posee el área de estudio son consideradas en el desarrollo de la propuesta debido a que las mismas permiten determinar la orientación de la edificación, la ubicación de áreas (servicios, áreas públicas, etc.) así como el tipo de cerramientos y materiales.

El área de estudio presenta altas temperaturas, precipitaciones variadas e intensa evaporación lo cual conlleva a orientar la edificación de manera tal que se genere una ventilación cruzada, áreas al aire libre cubiertas, áreas de servicio ubicadas hacia los lados este-oeste (debido a la orientación del sol) y el uso de materiales que ayuden a conservar bajas temperaturas, brindándole así confort ambiental al usuario.

Por otra parte, la presencia de un relieve prácticamente horizontal, evita realizar intervenciones al suelo (corte y relleno) que puedan afectar las ruinas existentes en el terreno, facilitando la conservación de las mismas.

4.3. ÁREA DE INTERVENCIÓN

4.3.1. ACTIVIDADES, ESPACIOS E INGRESOS ECONÓMICOS DEL ATENEO MIGUEL OTERO SILVA

La técnica de la entrevista, aplicada a los sujetos 1 y 2, y de acuerdo a las categorías determinadas en el marco anterior, permitió obtener información correspondiente a las actividades realizadas en el Ateneo, el público que asiste a las mismas y distintos aspectos espaciales, así como también conocer el modo de obtención de ingresos y alternativas para fomentar la autonomía económica del Ateneo.

En cuanto a las actividades que se ofrecen en el Ateneo de Barcelona, éstas son todas aquellas de tipo cultural (talleres, exposiciones), enfocado esencialmente hacia las artes plásticas. Estas son ofrecidas diariamente, a través de las visitas guiadas y las exposiciones, y se encuentran orientadas a todo tipo de público. Con respecto a las principales limitantes para la realización de las actividades, resalta la falta de recursos económicos y como solución a ello, sujeto 1 señala la propuesta de nuevos espacios que se puedan alquilar.

En el aspecto espacial destaca la carencia de lugares para realizar actividades, confirmando que, a parte de los espacios que funcionan para ofrecer exposiciones, los talleres infantiles se realizan en los pasillos del recinto y la sala de documentación se encuentra ubicada en la antesala del salón Miguel Otero Silva. Por otra parte, no se han realizado intervenciones espaciales a la sede del Ateneo, acotando la necesidad de la ampliación. Según el sujeto 1, la configuración espacial ideal de la nueva sede constaría con un auditorio de gran envergadura, mientras que sujeto 2 propone una sala de documentación y un espacio en donde se puedan realizar diversas actividades.

Por otra parte, el Ateneo de Barcelona obtiene sustento económico de distintos organismos públicos (CONAC, Gobernación del Estado Anzoátegui, PDVSA), los cuales no siempre son suficientes, y como alternativa sujeto 1 propone, una vez mas, nuevos espacios rentables en donde se puedan desarrollar distintas actividades.

4.3.2. USUARIOS DEL ATENEO

Para determinar el tipo de usuarios que visitan el Ateneo de Barcelona con mayor frecuencia, se tomó como elemento referencial las estadísticas de visitantes de la edificación del año 2.006 y del año 2.007, con el propósito de determinar la orientación de las actividades a proponer durante la propuesta.

CUADRO N° 6. Estadística de visitantes Año 2.006 del Ateneo "Miguel Otero Silva" de Barcelona

MES	NIÑOS Y ADOLESCENTES	ADULTOS	TOTAL
Enero	Enero y Febrero cerrado al público por trabajos de		
Febrero	Mejoras a la Infraestructura.		
Marzo	80	74	154
Abril	75	38	113
Mayo	22	28	50
Junio	40	05	45
(Continua...)	No registrado	92	92
Agosto	184	521	705
Septiembre	27	152	179
Octubre	No registrado	23	23
Noviembre	No registrado	121	121
Diciembre	No registrado	31	31
Total	428	1.085	1.513
Promedio mensual	71	109	180

Fuente: Ateneo "Miguel Otero Silva" de Barcelona, 2.008.

De acuerdo con el CUADRO N° 6, el promedio mensual de visitantes adultos es mayor que el de niños y adolescentes por una diferencia de 38 personas, o de un 21%. Por otra parte, en el mes de Agosto se evidencia un incremento en la cantidad de visitantes, con respecto a los otros meses, debido a que el ateneo ofrece talleres y otras actividades durante el período vacacional.

CUADRO N° 7

Estadística de visitantes Año 2.007 del Ateneo “Miguel Otero Silva” de Barcelona

MES	NIÑOS Y ADOLESCENTES	ADULTOS	TOTAL
Enero	No registrado	50	50
Febrero	90	380	470
Marzo	188	257	445
Abril	50	267	317
Mayo	69	293	362
Junio	75	69	144
Julio	55	79	134
Agosto	226	167	393
Septiembre	86	162	248
Octubre	25	18	43
Noviembre	No registrado	24	24
Diciembre	No registrado	13	13
Total	864	1779	2643

Promedio mensual	96	148	244
------------------	----	-----	-----

Fuente: Ateneo "Miguel Otero Silva" de Barcelona, 2.008.

Como se observa en el CUADRO Nº 7, el promedio mensual de visitantes adultos es mayor que el de niños y adolescentes por una diferencia de 52 personas, o de un 21%. Por otra parte, en los meses de Febrero a Mayo se demuestra un incremento en la población adulta debido a la realización de talleres de capacitación, para la Copa América, en la sede del ateneo. Al igual que en el cuadro anterior, Agosto presenta un incremento en cuanto a la población de niños y adolescente tanto como de adultos, debido al periodo vacacional.

4.3.3. CONFIGURACIÓN ESPACIAL DEL AREA DE INTERVENCION

4.3.3.1. Sede actual del Ateneo Miguel Otero Silva.

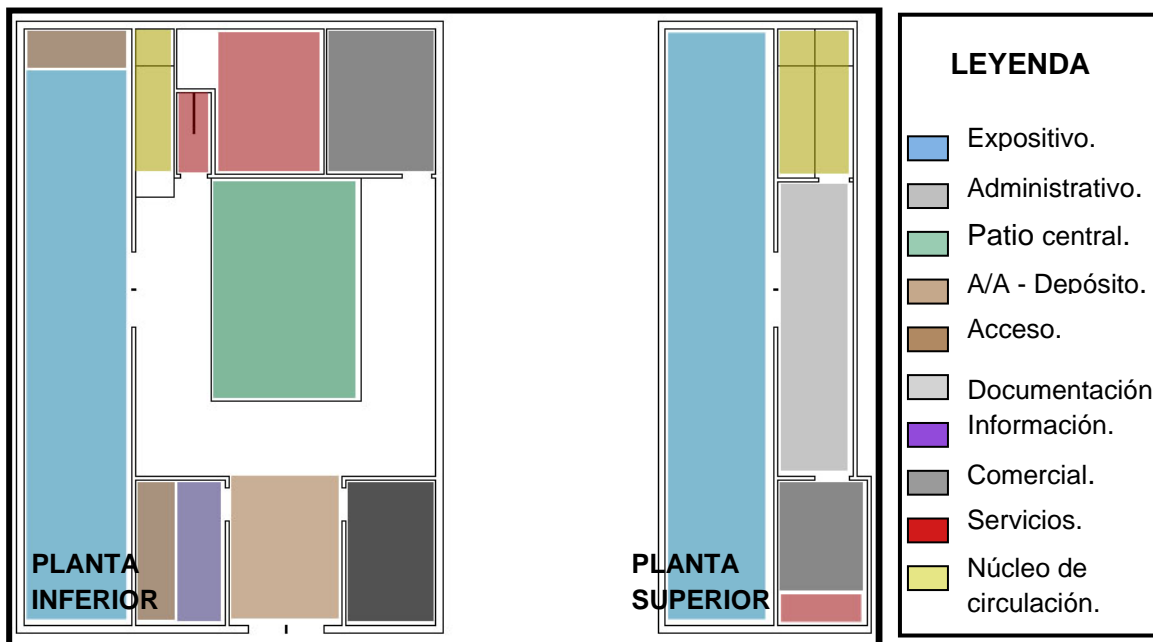


FIGURA Nº 9. Esquema espacial del Ateneo Miguel Otero

Silva

Fuente: La autora, 2.008.

Como se observa en la FIGURA N° 9, actualmente el ateneo no cuenta con un área determinado para uso administrativo, hecho evidenciado en la presencia de una oficina en la planta inferior y la oficina de la presidencia en la parte superior. Aunado a esto, ésta oficina se encuentra ubicada adyacente a la sala de documentación, afectando la privacidad de la misma.

De igual manera se observa el uso inadecuado de algunos espacios como la existencia de cuartos de aire acondicionado utilizados para el almacén de materiales y obras de arte así como una sala de documentación, ubicada en la planta superior, la cual se encuentra establecida en la antesala del espacio de exposición Miguel Otero Silva.

Con respecto a la propuesta a realizar, es importante destacar que la ubicación del área de servicios, compuesta por cocina, área de comensales y sanitarios, se encuentra ubicada en el límite del terreno adyacente, impidiendo el paso al espacio en donde se realizará la propuesta arquitectónica.

Considerando lo anteriormente mencionado, el diseño a realizar contemplará la propuesta de un área destinada para las actividades administrativas, un espacio adecuado para el depósito de materiales y obras de arte, un espacio exclusivo y de mayor calidad espacial para las actividades de documentación y la reubicación del área actual de servicios, permitiendo el acceso a la nueva edificación.

4.3.3.2. Parcela de la antigua Casa Guipuzcoana

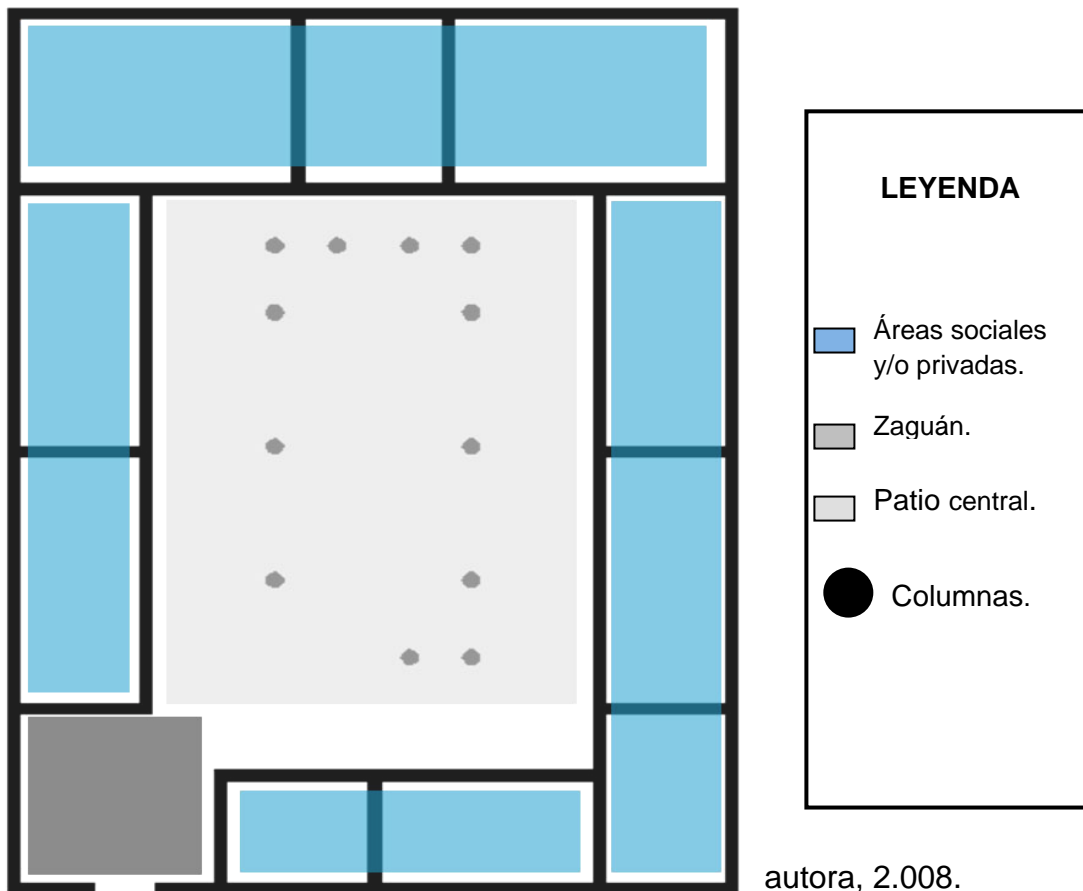


FIGURA N° 10.
Esquema espacial de la antigua Casa Guipuzcoana

Fuente:
La

autora, 2.008.

En la FIGURA N° 10 se observa una distribución típica la vivienda Colonial, caracterizada por el zaguán, los amplios corredores y las áreas sociales y privadas ubicadas en torno a un espacio característico de estas construcciones: el patio central. Debido a sus amplias dimensiones, el patio central se identifica como espacio para la realización de actividades como conciertos, obras, etc. mientras que los espacios perimetrales podrían funcionar como áreas de talleres, exposiciones, etc. y otras actividades que requieran de un público menos amplio.

4.4. CRITERIOS Y LINEAMIENTOS

4.4.1. Forma

- Considerando las teorías de restauración de Camilo Boito y Cesare Brandi, así como los artículos que configuran la carta del restauro tanto como la Ordenanza sobre Zonificación del Casco Histórico, se planteará una intervención por contraste en donde la nueva edificación posea una lectura contemporánea, diferente al espacio colonial existente.
- A modo de conservar las ruinas existentes, el volumen a insertar será de planta libre, evitando grandes intervenciones en la planta superior, en donde se ubicarán las mismas.
- Se plantea la introducción de obras de artistas venezolanos en el espacio urbano a intervenir, cumpliendo con el artículo 15 de la Ordenanza, con el propósito de activar el uso turístico y cultural de la zona.
- Se propone la realización de una prospección arqueológica para así determinar el tipo de acabado a colocar en los pisos de la edificación.
- La restauración de ventanas, puertas y herrajes de las ruinas será necesario para la rehabilitación del espacio, brindándole a la edificación un mayor valor estético.

4.4.2. Función

- Se plantea la utilización de elementos tecnológicos para la conservación de las ruinas, tanto como de las obras de arte, como el uso de iluminación artificial especializada para estos fines.
- Para garantizar el adecuado funcionamiento de la edificación y la prevención de accidentes dentro de la misma, se contemplará el uso de normas contra incendios, pisos anti resbalantes, salidas de emergencia, entre otros.
- Se propone un auditorio, como elemento principal de la ampliación, como espacio que permite el desarrollo de múltiples actividades así como el alquiler del mismo para la obtención de ingresos económicos.
- El auditorio se concebirá como un espacio flexible para el desarrollo de distintas actividades, con iluminación especializada y materiales que absorban el sonido (madera de pino, bloques calados) para el adecuado funcionamiento del mismo.
- Considerando el Ateneo como un centro de enseñanza y difusión de la cultura, se plantea un área de investigación de 1er nivel, la cual se caracteriza por un espacio con un número de unidades que justifique una consulta del visitante, así como unas condiciones técnicas mínimas.
- Cumpliendo con la visión de brindar actividades a todo tipo de público, se propondrán tratamientos especiales para usuarios minusválidos o discapacitados.
- Cumpliendo con el artículo 8 de la Ordenanza sobre Zonificación del Casco Histórico, se contemplará como estacionamiento para el uso del público la parcela ubicada en frente del ateneo.

4.4.3. Espacio

- Se propone una integración de la edificación con el contexto, interviniendo la plaza ubicada en frente de la misma, la cual funcionará a su vez como espacio receptor y complementario a las actividades a desarrollar en el Ateneo.
- Las áreas de servicio de la edificación serán orientadas hacia las fachadas este-oeste (en donde incide el sol con mayor fuerza), con el propósito de brindarle al usuario confort ambiental.
- Se plantean elementos de protección solar (cubiertas, cerramientos de puertas y ventanas) estéticamente agradables, que contribuyan con la climatización del espacio interno.

4.5. PROGRAMA DE ÁREAS

Para el adecuado funcionamiento de la edificación y en respuesta a las necesidades arrojadas por la información analizada, se plantea el siguiente programa de áreas:

- **ÁREA EXTERNA**
 - Estacionamiento: se contempla un área de estacionamiento para el uso de visitantes, personal administrativo, etc.
 - Plaza: espacio de recepción y complementario a las actividades a desarrollar en la edificación.

- **ÁREA PÚBLICA**

- Vestíbulo: espacio distribuidor a las distintas áreas de la edificación.
 - Tienda: área para la venta de artesanía local.

- Servicios
 - Información: espacio contemplado para ofrecerle información al usuario con respecto a las actividades de la edificación, la ubicación de los espacios, etc.
 - Oficina para guías: área de preparación de los guías la cual comprenderá un archivo para el almacenamiento de la cantidad de visitantes, actividades realizadas, etc.
 - Sanitarios: se contemplará un espacio de sanitarios para el uso del público, ubicado estratégicamente según la distribución de las áreas.

- Servicios complementarios
 - Cafetería: deberá contemplar caja, barra, área de comensales y cocina

- Auditorio: espacio multifuncional diseñado para conferencias, cursos, recitales, conciertos y presentaciones que cuenta con un equipo completo de escenografía, iluminación y sonido. Comprende:
 - Cabina de proyección: espacio para controlar el proyector del auditorio.
 - Cabina de iluminación: área controlar el sistema de luces del auditorio.
 - Cabina de sonido: espacio para equipo de sonido.
 - Escenario: ubicado en la parte frontal del auditorio para las representaciones.

-Pantalla: superficie blanca de cualquier material sobre la cual son proyectadas las imágenes cinematográficas o las vistas fotográficas fijas.

-Camerinos: área para los actores donde se visten y maquillan para la actuación.

- Servicios educativos

-Taller: espacio destinado para ofrecer clases.

-Infocentro: espacio con libros, equipos computarizados, etc. destinado para la investigación.

-Depósito para equipos: área para el adecuado almacenamiento de computadoras, video beam, proyectores, etc.

- Servicios generales

-Depósito de basura: espacio ubicado próximo a la salida.

-Cuarto de aseo: espacio destinado para almacenar materiales de aseo.

- Almacén: espacio destinado para el material necesario para el montaje de las exposiciones. Debe estar cerca del área de exhibición pero oculta a los visitantes.

• ÁREA ADMINISTRATIVA

- Presidencia: espacio destinado para el presidente de la institución.

- Secretaría: área para el personal auxiliar administrativo.

- Departamento de personal administrativo: oficinas para el desarrollo de distintas actividades administrativas.

- Sala de reuniones: espacio destinado para el desarrollo de actividades grupales.

- Sanitarios: deberá considerarse un espacio de sanitarios propio del área administrativa.

BIBLIOGRAFIA CITADA

1. NESTARES, J. *Carta Abierta del Presidente de FEDEATENEOS*. Disponible en: www.dedeateneos.org , 2.006.

2. SOCIEDAD BOLIVARIANA DE ARQUITECTOS (VENEZUELA). *Anuario de Arquitectura: Venezuela 1981*. Caracas, República Bolivariana de Venezuela. Proimagen Editores C.A., 1.981.

3. FUNDACION POLAR. *Casa de Estudio de la Historia de Venezuela "Lorenzo A. Mendoza Quintero"*. Folleto.

4. MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA DE ESPAÑA. *Museos Españoles. La Renovación Arquitectónica*. España. Fomento de Construcciones y Contratas, S.A., 1999.

5. NAVARRO, F.J.: *Ateneos y Grupos Ácratas. Vida y Actividad Cultural de las Asociaciones Anarquistas Valencianas durante la Segunda República y la Guerra Civil*. Generalitat Valenciana, Valencia 2.002.

6. RICO, J. *Museos, Arquitectura, Arte. Los Espacios Expositivos*. España. Sílex, 1994.

7. CONSEJO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO BOLIVAR (AÑO 188º Y 139º). *Ordenanza sobre Zonificación del Casco Histórico de Barcelona*.

8. INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL. *Requerimientos para la realización de un proyecto de intervención en un inmueble valor patrimonial*. Caracas, República Bolivariana de Venezuela, 2.005.

BIBLIOGRAFIA ADICIONAL

ATENEO DE CARACAS. *El ateneo*. Disponible en: www.ateneodecaracas.org, 2.008.

AVILA, V. *Ateneo*. Disponible en: www.casavirtual.com, 2.004.

BALESTRINI, M. *Como se Elabora el Proyecto de Investigación*. Caracas, República Bolivariana de Venezuela. BL Consultores Asociados, Servicio Editorial, 2.002

FUNDACION POLAR. *Casa Mendoza*. Disponible en: www.casavirtual.com, 2.004.

GOMEZ, N. *Anzoátegui marcará pauta en la cultura del país*. Disponible en: www.mci.gob.ve/entrevistas, 2.008.

HERZOG & DE MEURON, 2002. Centro de Arte Walker. *El Croquis*, 109/110, 270-278.

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICAS. *Población por sexo, según grupo de edad, censo de 2001*. Disponible en: www.ine.gov.ve, 2.008.

MINISTERIOS DE SANIDAD Y ASISTENCIA SOCIAL Y DEL DESARROLLO URBANO. *Normas Sanitarias para proyecto, construcción, reparación, reforma y mantenimiento de edificaciones*. Caracas, República Bolivariana de Venezuela. Corporación Marca, 1.988.

NEUFERT, P. *Arte de Proyectar en Arquitectura*. México. Editorial Gustavo Gili, SA, 1.995.

RUIZ, S: *Ateneo, Dictadura y República*, Fernando Torres Editor, Valencia, 1.976.

ANEXO Nº 1: MODELO DE ENTREVISTA

1. ¿Qué tipo de actividades ofrece el Ateneo de Barcelona?
2. ¿Cuenta el ateneo con suficiente espacio para realizar las mismas? ¿Qué funcionalidad se le da a estos espacios?
3. ¿Con que frecuencia ofrece actividades el Ateneo de Barcelona?
4. ¿Hacia que tipo de público están orientadas la mayoría de las actividades (adultos, jóvenes, etc.)?
5. ¿Cuáles son las mayores limitantes para la realización de actividades en el Ateneo de Barcelona? ¿Qué propone usted como solución a estas limitantes?
6. Tomando en consideración que el Ateneo de Barcelona es una asociación cultural de carácter civil, sin fines de lucro, ¿De qué manera obtienen ingresos económicos para el mantenimiento de la edificación?
7. ¿Propone usted otro tipo de actividades que fomenten la autonomía económica del Ateneo de Barcelona? ¿Cuáles?
8. A nivel de edificación, ¿Qué tipo de intervenciones se han realizado en el Ateneo de Barcelona?
9. ¿Cuáles serían, para usted, los espacios ideales que configurarían la nueva sede del Ateneo de Barcelona?

HOJA DE METADATOS PARA TESIS Y TRABAJOS DE ASCENSO – 1/5

Título	Diseño de la sede del Ateneo de Barcelona, Estado Anzoátegui
Subtítulo	

Autor(es)

Apellidos y Nombres	Código CVLAC / e-mail	
Ruiz Ghanem, Maribel A.	CVLAC	19038516
	e-mail	maribel.ruizg@hotmail.com
	e-mail	
	e-mail	

Palabras o frases claves:

Ateneo
Casco Histórico
Inserción
Intervención

Hoja de Metadatos para Tesis y Trabajos de Ascenso – 2/5

Líneas y sublíneas de investigación:

Área	Subárea
Ingeniería y Ciencias Aplicadas	Arquitectura

Resumen (abstract):

La ciudad de Barcelona, estado Anzoátegui, se caracteriza por su alto valor histórico y patrimonial debido a las edificaciones coloniales y republicanas que en ella se albergan. Muchas de estas se encuentran en estado de abandono, deterioro o no poseen una infraestructura adecuada para el desarrollo de actividades, dentro de las cuales se destacan el Ateneo Miguel Otero Silva y la antigua sede de la compañía Guipuzcoana. La finalidad de este trabajo fue diseñar la sede del Ateneo de Barcelona, como modelo de inserción y rescate dentro de un Casco Histórico. Para ello, se realizó un estudio de las actividades de tipo cultural desarrolladas en el área de estudio, un levantamiento de la edificación actual y se determinaron las carencias que presentaba el programa funcional existente. Aunado a esto, se estudiaron distintas teorías de restauración para determinar la manera adecuada de unificar dos edificaciones de valor histórico con un volumen contemporáneo. Como resultado, se propuso la conservación de las ruinas y un nuevo volumen que envuelve las edificaciones existentes, creando así la unión de las mismas. Funcionalmente se plantearon espacios para realizar talleres, salas de exposición, un café, nuevas áreas administrativas y un auditorio. Ideando la propuesta como estímulo para realizar un rescate del Casco Histórico de Barcelona, también se realizó la intervención de una plaza y estacionamiento ubicados en frente de la edificación así como de las calles Juncal y San Félix.

Hoja de Metadatos para Tesis y Trabajos de Ascenso – 3/5

Contribuidores:

Apellidos y Nombres	ROL / Código CVLAC / e-mail	
Morales, Yesmín	ROL	CA <input type="checkbox"/> AS <input type="checkbox"/> TU <input checked="" type="checkbox"/> JU <input type="checkbox"/>
	CVLAC	8351709
	e-mail	yesmin.morales@gmail.com
	e-mail	
Adobbato, Carmen	ROL	CA <input type="checkbox"/> AS <input type="checkbox"/> TU <input type="checkbox"/> JU <input checked="" type="checkbox"/>
	CVLAC	14931633
	e-mail	
	e-mail	
Molina, María	ROL	CA <input type="checkbox"/> AS <input type="checkbox"/> TU <input type="checkbox"/> JU <input checked="" type="checkbox"/>
	CVLAC	6560943
	e-mail	margaritamolina@cantv.net
	e-mail	

Fecha de discusión y aprobación:

Año Mes Día

2009	04	01
------	----	----

Lenguaje: spa

Hoja de Metadatos para Tesis y Trabajos de Ascenso – 4/5

Archivo(s):

Nombre de archivo	Tipo MIME
TESIS.ATENEO DE BARCELONA.doc	application/msword

Alcance:

Espacial : _____ (Opcional)

Temporal: _____ (Opcional)

Título o Grado asociado con el trabajo:

Arquitecto

Nivel Asociado con el Trabajo: Pregrado

Área de Estudio:

Arquitectura

Institución(es) que garantiza(n) el Título o grado:

Universidad de Oriente, Núcleo de Anzoátegui.

Hoja de Metadatos para Tesis y Trabajos de Ascenso – 5/5

Derechos:

El autor garantiza en forma permanente a la Universidad de Oriente el

derecho a archivar y difundir, por cualquier medio, el contenido de este

Trabajo de Grado. Esta difusión será con fines estrictamente científicos

y educativos, pudiendo cobrar la Universidad de Oriente una suma

destinada a recuperar parcialmente costos involucrados. El autor se

reserva el derecho de propiedad intelectual así como todos los derechos

que pudieran derivarse de patentes industriales o comerciales.

Maribel A. Ruiz Ghanem

AUTOR 1

AUTOR 2

AUTOR 3

AUTOR 4

Yesmín Morales

María Molina

Carmen Adobbato

TUTOR

JURADO 1

JURADO 2

POR LA SUBCOMISIÓN DE TESIS:
